

CONCEJALES PRESENTES:

ARDURA CLARA MANUELA, CENA STELLA MARIS, CISNEROS NADIA PIERINA, CONDINO MARÍA HAYDEÉ, CORBETTA JUAN MARTINIANO, DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO LUJAN, FROLIK JUAN PABLO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MON SEVERIANO, NICOLINI MARCOS, PEZZI ANDREA, POGORZELSKI MARILEN, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SANTAMARINA GONZALO, TRINGLER MATÍAS, VALLE MARCELO OSCAR

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los diez días del mes de septiembre de dos mil veintiséis se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Hola, buen día. Siendo las 10 horas 15 minutos, con la presencia de 20 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría, damos lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4494

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 10 de septiembre de 2026 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los

Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida. Está a consideración el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de agosto del 2026 y la de mayores contribuyentes y concejales del día 28 de agosto del 2026. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK: Días pasados en este recinto y por sí, concejal Meli.

CONCEJAL MELI: Sí, señor presidente, muchas gracias. Antes de comenzar, por favor, quería... recién estuvimos escuchando las sirenas y desde nuestro bloque queríamos adherir al sirenazo de los bomberos voluntarios de Gardey, de Vela y de todo el país. Un reclamo genuino que ya vienen realizando hace tiempo. Un reclamo por los subsidios nacionales que no se están pagando, que no los están recibiendo, subsidios que mucha falta le hacen a los cuarteles voluntarios, que básicamente se utilizan para la renovación de la ropa o la compra muchas veces de indumentaria que necesitan. Así que desde nuestro bloque queremos adherir y colaborar con los bomberos voluntarios. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Pezzi.

CONCEJAL PEZZI: Bueno, obviamente nuestro bloque también acompaña este pedido y este sirenazo de todo el país en el faltante de este dinero que viene desde el año 2025 y como dijo el concejal preopinante, es tan importante y fundamentalmente en el partido de Tandil para dos cuarteles de bomberos que son Vela y Gardey, que cuesta un poco más la llegada de los recursos y estos tres recursos que reciben son importantes. Y que esté pasando en todo el país lo mismo, me parece que hay que prestarle atención y también, bueno, de hecho, nuestro

bloque ya presentó un proyecto que el día lunes será tratado en comisión esperando el acompañamiento de todos porque creo que esto es un bien para todos y bueno, en particular para Tandil, para la localidad de Gardey, para Vela y bueno y para todo el país. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Sí, concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Gracias, señor presidente. Bueno, también para manifestar el apoyo de este bloque para los bomberos voluntarios que realizan su labor en las localidades de Vela y de Gardey y por supuesto solidarizándonos con todos los bomberos voluntarios, todos los cuarteles de bomberos voluntarios que existen en la República Argentina. Es una situación que este Concejo Deliberante, ya hemos votado resoluciones en ese sentido, en algún momento se regularizó algo de la deuda, pero no toda. Así que, por supuesto, solidarizarnos con los bomberos. Entiendo que hay un proyecto que fue presentado por el bloque de la UCR. Desde nuestro bloque entendemos que podríamos haberlo tratado y haberlo aprobado hoy en función de que hoy es la jornada de lucha que están haciendo los bomberos en todo el país. Pero bueno, lo dejo como inquietud fundamentalmente porque en este momento no estamos tratando ningún asunto, sino que estamos haciendo un comentario sobre una situación que, por supuesto, es más que pertinente. Así que, dejo estas dos cuestiones. Nuestro bloque está dispuesto, si hay consenso, para poder al final de esta sesión y coincidiendo con la jornada, poder acompañar ese proyecto y expresar la opinión de este cuerpo de la manera que lo hacemos los concejales legislando resoluciones. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Gonzalo Santamarina.

CONCEJAL SANTAMARINA: Bueno, señor Presidente. Por supuesto, de nuestro bloque vamos a acompañar este pedido. Para nosotros es muy importante que los bomberos tengan los recursos que les corresponden. Quisiera hacer algunas aclaraciones que me parecen pertinentes, así decimos las cosas como son. El subsidio comprometido para 2026 ya fue pagado. El subsidio comprometido de Nación por orden de \$96 millones de ya fue pagado. Eso no se adeuda y es importante que lo que lo

sepamos. Lo que se está adeudando es el remanente de 2025 de lo cobrado por la ley que reúne los fondos del subsidio y eso está en faltante y eso es lo que se tiene que resolver y nosotros queremos que se resuelva lo antes posible. Pero déjeme, y aprovechar que traje una colación este tema que como dije es importante para nuestro bloque y para los bomberos voluntarios, por supuesto, y las localidades vecinas de nuestro querido Tandil, Vela y Gardey. Nación aporta \$96 millones. ¿Saben cuánto aporta Provincia todos los años para los bomberos voluntarios? No llega a \$10 millones, 10 veces menos. ¿Y saben cuánto aporta el municipio, este municipio de Tandil? \$15 millones, es decir, \$1.300.000 por mes. Y yo los escucho acá muy preocupados rasgándose las vestiduras por cómo están los bomberos. Y yo veo esos números y digo "algo no estoy entendiendo". Si realmente nos interesan los bomberos, hagamos la inversión necesaria desde los tres niveles de gobierno, que la Nación con esfuerzo la está haciendo, porque la está haciendo. 2026 se pagó. Hablen con el Gobernador. Desde acá vamos a presentar un proyecto para que ese \$1.300.000 que es menos que un salario de convenio básico, que es lo que reciben los bomberos de Vela y Gardey todos los meses, puedan recibir el monto que se merecen para garantizar la tarea que con gran voluntad y con honor realizan todos los días. Así que sin más y haciendo esta aclaración que me parece muy pertinente, vuelvo a decir, Nación aporta 10 veces más que Provincia y ocho veces más que el municipio. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tengo varios pedidos de palabra, pero lo vamos a dejar para cuando tratemos el debate real de esta cuestión porque tengo esperando gente en la barra, que son de la Biblioteca Popular de las Mujeres, que hemos acordado en forma unánime aquí otorgar una placa en conmemoración, según lo estipulado, que tendrá la siguiente leyenda "Declárase a la Biblioteca Popular de las Mujeres de interés cultural, educativo, comunitario y social de la ciudad de Tandil". Así que voy a invitar a los miembros de la Comisión de Cultura y a la concejal Noelia Domenighini para hacer entrega. Invito a las mujeres a acercarse.

APLAUSOS

CONCEJAL DOMENIGHINI: Bueno, este es un reconocimiento a la Biblioteca Popular de las Mujeres de la ciudad de Tandil, que fue votado por unanimidad por este Honorable cuerpo. La verdad que bueno, fue una

declaración de interés cultural, educativo, comunitario y social, que me parece que es un reconocimiento al enorme trabajo que realizan desde la biblioteca popular desde hace muchos años, ya el próximo año... 29, si habíamos estado charlando cuando estuvimos trabajando en el proyecto. El próximo año ya cumplen 30 años como organización feminista de la ciudad de Tandil, un poco recorriendo la historia de la Biblioteca Popular, que después les voy a dar la palabra por si ustedes quieren mencionar algo en especial, pero han hecho un recorrido que no solamente se enmarca en lo que es una biblioteca, en lo que implica una institución como biblioteca. Yo por ahí leía un poco la etimología de la palabra cuando ayer pensaba en hacer este reconocimiento. Y cuando uno habla de biblioteca pareciera que hablara de un lugar de libros, ¿no? Solamente un lugar de libros que uno puede acceder a la lectura, a intercambiar desde la literatura, pero me parece que la biblioteca popular excede el marco de una biblioteca puntualmente y trabajan enormemente por las mujeres de la ciudad de Tandil desde todos estos años, visibilizando las problemáticas que hacen a las mujeres de la ciudad, a las disidencias, a la niñez, realizan talleres. El otro día me acerqué a la biblioteca y estaban justo realizando un taller y le dan voz a muchas mujeres que no tienen voz y les dan un espacio en su lugar para poder mirarse, para poder recorrer las problemáticas que tenemos las mujeres hoy día. Y me parece que eso es importante poder decirlo y poder ponerlo en palabras y poder hacer este reconocimiento. Yo cuando ayer casualmente o no sé si casualmente o causalmente leí una frase de Liliana Bodoc que hablaba de lo que implicaba hacer llegar la lectura a las personas. Y cuando leía esta frase decía algo así como que "hacer llegar la lectura a las personas no es solamente sumergirla en un conjunto de palabras, en un poder soñar, en un poder mirar con fantasías para otros puntos, para otros lugares, sino también implica poder superarse, poder ayudar a las personas a superarse". Y me parece que ustedes desde ese trabajo, en todo este recorrido han hecho eso, hacen, han hecho y están acompañando y lo seguirán haciendo, no tengo dudas. Así que felicitaciones, sin más y les doy la palabra a ustedes que son las importantes en todo esto. Gracias. Gracias por todo.

SRA. LILIANA GIANNATASIO (de la Comisión Directiva de la Biblioteca

Popular de las Mujeres): Bueno, muchísimas gracias en primer lugar a Noelia que se acercó y tuvo esta inquietud y al Concejo Deliberante en pleno que nos ha dado esta distinción. Efectivamente, nosotros nos autodenominamos desde la biblioteca “La voz de las mujeres”, así que no íbamos a poder estar calladas frente a esto. Un agradecimiento muy grande también a otras mujeres que nos dieron el camino, nos marcaron el camino. Quiero recordar a Poupé Cáceres Cano, que fue la decana del movimiento feminista o del grupos feministas en nuestra ciudad, Aurelia Pereira, a Matilde Rodríguez, que en algún momento arrancamos juntas después cuando surgió la Biblioteca Popular de las Mujeres, estamos aquí, algunas de las que iniciamos eso, que nos denominábamos feministas y otras que no siendo feministas igual apoyaron, que lo primero que hicimos fue la escucha, la escucha de otras mujeres y poder plantearnos que lo que le pasaba a las mujeres en forma individual era producto de un sistema de opresión, de silencio. Y entonces, bueno, fuimos un poco ese micrófono abierto para llevar esas inquietudes a la comunidad, a otras concejales, no puedo olvidarme de Graciela Rodríguez, de Ligia Laplace, de Nilda Fernández, Ana Juliarena, que estuvieron desde el primer momento apoyando no solamente la tarea que hacíamos, sino promocionando que nos pudiéramos formar, es decir, permitíamos que vinieran otras mujeres, amigas y que tenían el camino un poco más recorrido y nos fuimos formando con ellas también. Así que vaya también el reconocimiento a esas mujeres, a nuestras madres, a las madres y abuelas que también nos marcaron un camino y que siempre estaremos reconociendo la tarea de nuestras antecesoras, ¿no? nuestras ancestras también.

SRA. PATRICIA LONDEIX (de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular de las Mujeres): Bueno, agradecerles al Honorable Concejo Deliberante presidente Juan Frolik y concejales y concejales en esta distinción, merecida distinción, por otro lado, porque fueron 29 años de trabajo ininterrumpido y la verdad que nos parece sumamente importante haber aportado a la cultura en esta construcción colectiva que, como dijo Lili, digamos que de alguna manera fuimos interactuando y nuestro objetivo principal también era generar vínculos con otras instituciones, organizaciones, inclusive con el gobierno municipal de las que fuimos parte, algunas y otras que son parte. Así que bueno, este agradecimiento y fundamentalmente nosotras, nuestro trabajo inicial también fue de alguna manera sacar un poco lo que decía

Noelia, no es solamente la estructura o el edificio de la biblioteca per sé, sino hemos ido, hemos hecho un trabajo territorial importante articulando con otras organizaciones civiles. Y bueno, ese trabajo también nos permitió a partir de nuestro material bibliográfico, que tenemos una especificidad en género y diversidades, poder compartir ese material con otras compañeras y de hecho, bueno, también tiene que ver con la comunidad lectora que hace uso y disfruta de nuestro material. Pero yo creo que lo más importante de todo esto, además de la trayectoria, que no es poco, porque son 29 años parte de nuestras vidas ininterrumpidos. Y agradecer por supuesto a la comisión directiva porque como todo, si no hay una comisión directiva que pone el cuerpo a todo este papelerío y cuestiones burocráticas y administrativas que son necesarias para poder subsistir, la verdad que es un trabajo, por eso nosotras siempre decimos que es una construcción colectiva. Pero creo que también lo más importante es lo que le vamos a dejar a las nuevas generaciones, un espacio de cultura, de memoria y de transformación social, porque sabemos y entendemos que somos parte de esta cultura de Tandil como biblioteca popular, organización feminista que dejamos un legado. Muchas gracias.

APLAUSOS

SRA. ANDREA ROSSETTI (de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular de las Mujeres): ¿Cierro? Pensaba mientras escucho a estas pioneras, porque estuvieron desde los comienzos, 30 años de sus vidas, una ve las fotos y las niñas, los niños estaban ahí y ahora ya están acompañándonos como adultos profesionales. Y esa trinchera feminista es un lugar, por supuesto, en el cual los libros nos abren fronteras, pero es un espacio de activismo y, de hecho, con mucha de la gente que está aquí presente hemos tejido, hemos tejido mucho, hemos tejido ordenanzas, políticas públicas que todavía están presentes, vigentes en nuestro territorio. Pero como siempre apelamos a la didáctica, nos gusta la didáctica transformadora, pensamos que en tiempos de políticas antifeministas está bueno esto de acordarnos de los lentes violetas. No te trajiste los lentes violetas. Bueno, ahí están los lentes violetas. Ahí está. Los quiero. Sí. Lentes, saquito, verde y violeta. En estos tiempos de políticas antifeministas, queremos

recordarles a ustedes como representantes del pueblo, mujeres y varones que tienen esta gran responsabilidad, que no se olviden de ir midiendo la foto. Nosotras siempre que ingresamos a algún lugar miramos la foto y decimos, "Mucho varón, faltan mujeres, ¿no?" Y ese, ese, es el indicador de si estamos mirando la realidad con esa perspectiva. Y a ustedes que les toca esta gran responsabilidad de legislar, queremos volver a esa didáctica que nos ha acompañado estos 30, casi 30 años, con las gafas violetas analizar qué impacto va a tener la política en los varones, en las mujeres, en las diversidades, en la niñez. Ese es un norte que me parece que como tandilenses no podemos esquivar y es el último mensaje que queremos dejar, que la foto cuando hagamos "Tandil destaca". Hoy la vamos a ganar la foto nosotras, pero bueno, es extraño eso, es medio insólito analizar la foto y desde ahí seguir apostando a una transformación real, porque en definitiva el feminismo es eso, es transformación para la vida de las mujeres, para la vida de los varones, para la vida de la comunidad. Así que seguro que va a impactar mejor. Gracias.

SRA. SILVIA CIANCAGLINI (de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular de las Mujeres): Bueno, las compañeras han hablado y han dicho todo lo más importante y solo me queda decirles muy agradecidos a todos los que nos han invitado y nos han dado este honor. Nada más. Muchas gracias.

APLAUSOS

PRESIDENTE FROLIK: Continuando con la sesión, este recinto, el Concejo Deliberante, obviamente así lo interpreto, es la caja de resonancia de las voces del pueblo. Estábamos en un debate que se había producido a raíz de la intervención del concejal Meli y tenía varios pedidos de palabra, pero bueno, no me agradó, pero no me quedó otra porque creo que estaba la gente de la Biblioteca de las mujeres esperando. Me pareció oportuno interrumpir ese debate, no para callar voces, sino para dar lugar a lo que teníamos previsto como primer punto de tratamiento en el orden del día y tenía pedido de palabra del concejal Sánchez Chopa, del concejal Valle, de la concejal Pezzi y el concejal Iparraguirre, que creo que me quiso decir algo sobre la biblioteca de las mujeres. Si le dan permiso, era para referirse a eso.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: Gracias. No, pues justamente usted dijo, y creo

que estamos todos de acuerdo de, "Che, debatamos esto después." Perfecto. Lo que digo es que no quedó establecido que finalmente que vayamos a debatirlo. Por eso digo, porque no terminó de ser una moción lo que mi compañero Severiano Mon planteó. Entonces, en tal caso hagamos la moción para que quede entonces que al final del orden del día de hoy o ahora ...

PRESIDENTE FROLIK: o ahora continuamos con los pedidos de uso de palabra que tenía que es Sánchez Chopa, Valle y Pezzi. Si estamos todos de acuerdos, concejal Salceda,

CONCEJAL SALCEDA: Creo que había hecho el concejal Mon y que ahora refrenda al concejal Iparraguirre de que, si vamos a seguir discutiendo este tema, tome lo tratemos sobre tablas. Primero sometamos el tratamiento sobre tabla y después empecemos el debate.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Buen día a quien no haya saludado. En primer lugar, no lo hemos leído al proyecto. Recién acabo de pedirle a la concejal Condino y que lo tenía el concejal Meli, así que en algún momento tendremos la oportunidad de leerlo para ver qué es lo que dice. Como lo dijo el concejal Santamarina, estamos totalmente de acuerdo con esto y se están haciendo los esfuerzos pertinentes. Llegado el caso, lo leeremos y así veremos si acompañamos o no, porque muchas veces tienen un tinte demasiado político más que de reclamo y cuando tienen un tinte demasiado político hace difícil que todos los bloques acompañemos. Así que eso como para dejarlo en primer lugar. En segundo lugar, por ahí hay gente que no... la mitad de este cuerpo obviamente no formaba parte de la conformación anterior, pero solo recordarles que hubo un proyecto de ordenanza que se discutió presentada por la concejal Chacón, necesitaba trabajarse ese proyecto. Se solicitó trabajarlo durante bastante tiempo para ver cómo lográbamos desde el Concejo Deliberante poder mejorar las condiciones de los bomberos voluntarios. Yo tengo recuerdo que muchos de los concejales, algunos de acá no están presentes, pero es como que se ninguneó ese proyecto. Por ahí estaría bueno, ya que estamos todos tan preocupados por los bomberos y seguramente es un reclamo legítimo, no

estoy buscando una chicana política con esto, trabajar nuevamente sobre ese proyecto, mejorarlo, trabajémoslos en conjunto. Entiendo que buscaban alternativas de financiamiento o de subsidio para con los bomberos voluntarios. Entonces, esto que se hizo durante el año pasado y pasó sin pena ni gloria, hoy se transforma en un acto político, tratando de hacer un reclamo, entiendo legítimo, pero entiendo también fuera de término. Así que repito lo inicial, vamos a leer el expediente y luego veremos este si damos tratamiento sobre tabla. Necesitamos un poco de tiempo para discutirlo inclusive dentro del bloque y en todo caso solicitaremos un cuarto intermedio para poder trabajarlo. Gracias, presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Valle, Mon, ¿quién va primero? Pero antes de la propuesta de la votación sobre tabla tenía pedido de palabra, con lo cual le voy a dar la palabra.

CONCEJAL VALLE: Pedimos sobre tablas y decidimos.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Mon ¿agrega algo más? ¿Pueden traer el proyecto para leerlo? Vamos a leer el proyecto por secretaría. ¿Quién tiene el proyecto? O léalo la concejal Pezzi. Tráigalo. Dos tercios, 14, si es que no se va ninguno o se abstiene alguno. No, todavía no lo vamos a tratar. Para que lo conozcan todos qué es lo que dice, por lo menos, la parte resolutive. Y después lo someto a votación las tablas. Primero vamos a leerlo. Bien. Someto a votación el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Concejal Clara Ardura, el sentido de su voto, dice Martín Menem. Bueno, resulta aprobado. 14 votos son los dos tercios, así que se encuentra en debate el proyecto. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA Gracias, señor presidente. Solicito un cuarto intermedio para poder leer los vistos y considerando, si le parece correcto al resto de los bloques. Gracias.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE FROLIK continuamos con la sesión con 20 concejales en el recinto, 19 sentados y Valle sirviéndose café. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA Muy bien, gracias, señor presidente. Hemos tenido la oportunidad de leer el proyecto. Vamos a pedir por Secretaría que se hagan dos modificaciones breves. Ahí lo estuvimos hablando con una de las autoras, que es la concejal Pezzi, ya que figura que Villa Italia forma parte de los bomberos voluntarios, para que no quede mal interpretado eso. Fuera de, la concejal va a dar la explicación pertinente, así que vamos a solicitar eso. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias, señor presidente. Voy a ser breve. Independientemente de que está bien la corrección, tampoco estábamos votando una ordenanza que tenga demasiadas aristas desde lo administrativo, donde haya que ser demasiado cuidadoso respecto, sino que estábamos votando, obviamente, como una manifestación política, digo, en función a lo que se habló previamente, el apoyo a los bomberos, independientemente de lo que hablamos acá, en particular a los de nuestro distrito, a los de nuestros partidos, pero a los bomberos en general, a los bomberos de todo el país, que son ni más ni menos que otra arista más de lo que vemos que pasa en salud, en infraestructura, en educación, en seguridad, etcétera. Sí, coincidir con el concejal Santa Marina, que manifiesta que hay algo que no entiende. Evidentemente, hay algo que no entiende, que tiene que ver básicamente con que la mera comparación de los montos asignados de Nación y de Provincia per se no lo habilitan a no cumplir con ese compromiso, digamos. Si el Estado Nacional tiene una partida de 90 millones de pesos mensuales a los cuarteles de bomberos, lo tiene que pagar. No es que eso lo habilita a no pagarlo. Segundo, decir que el Estado Nacional, y voy a ser breve porque no hay mucho más que discutir con esto. Cuando uno se solidariza ante la realidad que están viviendo los bomberos voluntarios, se solidariza y punto. No, la comparación con los montos de Provincia o los montos municipales no vienen al caso en este momento. Básicamente porque la dificultad que está atravesando el sector es porque no le giran o no les cumplen con esos montos. Pero sí explicar una vez más que el Gobierno Nacional es el que colecta la inmensa mayoría de los impuestos. Y esos impuestos,

como ya hablamos en otras sesiones con otros temas, son los que utiliza básicamente para que le cierre su ecuación financiera, en desmedro de, de vuelta, la salud, los bomberos, la seguridad, la infraestructura, etcétera. Con lo cual, si La Libertad Avanza está de acuerdo con solidarizarse con los bomberos y le pide a su propio Gobierno Nacional que trate de optimizar, como lo han hecho otros exponentes de otros espacios políticos ante otras deudas o ante otras mermas, para que esos dineros vengan. Eso es lo único que hay que hacer. Todo lo demás termina siendo, ni siquiera digo redundante, no va al fondo del problema. Sí resaltar una vez más que seguramente el mes que viene estaremos discutiendo otra cosa porque nos vamos a enterar de que, para que la ecuación financiera de este presunto equilibrio fiscal, que también está bastante en observación, le al Gobierno Nacional, la única forma que encontró es poner la plata que recauda de los combustibles, que debe ir a la infraestructura o a la infraestructura vial ahí. La plata del PAMI, que no está cumpliendo y que se le caen prestadores a lo largo y a lo ancho del país. Está ahí. La plata de la discapacidad está ahí. Ahora también está la plata de los bomberos. La discusión tiene que ver con eso. Sería bueno que, si apoyan, apoyen, y que, si no, hagan silencio. Me parece más oportuno eso que otra cosa. Respecto a la... Se mencionó en algún momento, digo, para ser coherente. Se mencionó en algún momento el expediente de la concejal del MID que lo presentó, que de ninguna manera fue ninguneada, no sé qué palabras usó. Fue discutido y fue analizado. La verdad que era un expediente que proponía una concejal, de un mono bloque, de una persona, utilizar para financiar a los cuarteles de bomberos los fondos municipales una vez más y tocaba, no sé, 20, 25 herramientas de recaudación todas juntas, en un gobierno que ya da un montón de respuestas, en un gobierno que no solamente aporta fondos sino que también le aporta otras herramientas, como a veces el presupuesto participativo, también aporta combustible, etcétera, en el fortalecimiento del sistema de bomberos de nuestra ciudad y lo hace con dificultad y lo hace en la medida de lo que puede. El expediente anterior sobre el fortalecimiento de los cuarteles de bomberos, que tocaba 25 tasas de cualquier otra índole, no solamente no era factible porque había que modificar todas las partidas de todas las ordenanzas, que si las quieren las pueden ver, está desde la TUAE hasta las tasas de retribución de servicios, hasta las multas, era como una mezcla de todo, sino que además es otra vez caer sobre quien menos colecta para

generar una vez más el soporte de los lugares a donde el Estado Nacional se retira, que se retira como una política propia para que solamente le cierren los números, no importa lo que queda fuera. Es por eso que este pedido tiene que ver con los bomberos, pero también tiene que ver con que, en algún momento, creo, señor presidente, que este Gobierno Nacional y que sus representantes en Tandil van a tener que recapacitar de una vez por todas de lo que están haciendo y del impacto real que tiene un planteo y un plan económico que no le cierra y le va a seguir cerrando, y el impacto que tiene eso sobre la vida de los argentinos, pero más precisamente los tandilenses. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Severiano Món.

CONCEJAL MON Bueno, gracias, señor presidente. Me alegra que ya estemos tratando este asunto, que podamos sancionarlo brevemente, pero la verdad que quería, de alguna forma, contrarrestar los argumentos del concejal Santamarina o, por lo menos, poder plantear alguna discusión un poco más integral del tema. Porque ante cualquier cosa que el Estado nacional se retira o deja de financiar, parece ser que la excusa de La Libertad Avanza, es decir: "Bueno, pero lo puede poner provincia o municipio". Entonces, si esa es su manera de entender la gestión de gobierno, disuelvan el Estado Nacional, ¿no? Deles los recursos a las provincias, a los municipios y, bueno, entonces digamos: no, no ejerzan más la responsabilidad sobre los recursos. La ley de bomberos voluntarios es una ley que se originó en el año 98, que tuvo algunas reformas de mejoramiento de esa ley, pero es parte del sistema jurídico argentino y la ley establece que la responsabilidad del financiamiento está en el Estado nacional. Entonces, sobre eso me parece que no se puede soslayar, ¿no? Pero, además, la fuente de financiamiento, que son recursos, no son recursos ordinarios, podríamos decir; son recursos que se sacan, digamos, en un porcentaje del 3% sobre las primas de seguros que se cobran a través de la Superintendencia de Seguros de la Nación. O sea, es un fondo cuasi afectado, ¿no? No es plata que recauda un impuesto en particular y que no tiene una afectación y es entonces el Estado Nacional que tiene que salir con los recursos. Tiene una afectación específica.

Digo porque hay una obligación de una ley Nacional que al Estado nacional le lleva a tener esa responsabilidad, pero además hay una fuente de financiamiento clara, ¿no? Y después, el concejal Santamarina también se refiere a la provincia. Yo quiero decirle al concejal Santamarina, primero, que todos los bomberos voluntarios en la provincia de Buenos Aires pueden jubilarse a través del Instituto de Previsión de la Provincia de Buenos Aires, a través del IPS. Se jubilan a los 50 años porque es una tarea que está considerada como insalubre, ¿no? Y bien hecho. Entonces, todos esos bomberos, todos esos hombres y mujeres con un sentido de entrega y de solidaridad para con sus vecinos y vecinas en la noble tarea que desarrollan, tienen un respaldo de la provincia a la hora de jubilarse porque Nación no lo hace. Pero, además, en el transcurso de su vida, va a tener cobertura médica también porque es allí la provincia, a través del IOMA, donde se le brinda cobertura médica. Digo porque capaz que en esto de deslindarse de las responsabilidades que tienen, ¿no?, y tratar de usar esa misma excusa que se viene usando reiteradamente en el tratamiento de estos temas, me parece que hay que estudiar un poquito más o mirar un poquito más el tema en forma integral. Y después podemos discutir el subsidio municipal y no me parece tampoco que una cosa, o sea, una cosa no invalida la otra. Bueno, pero a ver, lo que estamos haciendo aquí es pedir que se cumpla la ley, porque es lo que piden los bomberos. Nosotros, como representantes del pueblo, en este sentido, estamos tomando un reclamo de los mismos bomberos en todo el país y lo que estamos haciendo es pedir, en tal caso, para el funcionamiento operativo de los cuarteles tan importantes. Yo sé que muchos concejales van a los cuarteles, los conocen. Bueno, los muchachos lo necesitan para que los cuarteles sigan funcionando y puedan cumplir adecuadamente su labor. Así que, desde nuestro bloque, por supuesto, como lo hemos hecho, lo hemos hecho en otros tantos temas, pero también con los bomberos vamos a estar acompañando esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Maridé Condino. O Pezzi.

CONCEJAL PEZZI Bueno, señor presidente, el hecho de mencionar el cuartel de bomberos de Villa Italia, como se trabaja en conjunto con la localidad de Gardey en muchas de las prácticas y se comparten

tareas y experiencias y demás, y capacitaciones, y bomberos de Villa Italia, digamos, no es voluntariado, pero sí hay cuatro mujeres y cuatro varones que hacen la práctica de voluntariado y se iban a sumar por esos compañeros en el día de hoy y acompañar a los bomberos de Vela y de Gardey en este bocinazo. Por eso se hizo mención en el proyecto. No tengo problema de que se retire. Por ahí lo puse porque recorro, voy a los lugares, estoy en contacto, trabajo con ellos, hacemos capacitaciones juntos. A mí por ahí me cuesta hablar, soy muy rústica, lo sé y discúlpennme, pero entiendo más la cuestión. Esta cuestión que dicen de que hay una cuestión de política atrás de esto, de hacer política atrás de esto, la verdad que queda solamente en las palabras de quienes lo dijeron, porque de mi parte soy una trabajadora de la salud que en la zona rural le ha tocado muchas veces salir con bomberos voluntarios a la ruta a trabajar. Y mi defensa es esa, ese trabajo de voluntariado que se hace en conjunto. Hemos estado en momentos de lluvia, hemos estado en momentos de fuego. Así que, la verdad que tratar de que esto uno como concejal lo use políticamente, la verdad que me da mucha, pero mucha pena y lo escuchamos hoy en este recinto. Y otra cosa que quiero aclarar es que esos 96 millones que habla el concejal preopinante de La Libertad Avanza están repartidos durante el año, no es que el cuartel de bomberos recibe ese monto por mes. Así que esas son las dos cosas que quiero aclarar y lo hago desde el puro conocimiento y desde estar en el lugar en cotidiano, mensual, a diario y con conocimiento por estar cercana a la tarea. No solo ahora como política, antes fui trabajadora de la salud y mucho tiempo compartí trabajo con ellos. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI Gracias, presidente. El bloque al cual represento va a acompañar el proyecto de resolución presentado y en el cual hemos votado las tablas, porque creemos que la tarea del bombero, lo dijo el concejal Mon, es una tarea noble. Son vecinos que están dispuestos hasta dar su vida por sus propios vecinos y con un servicio fundamental, porque no hay bomberos de la provincia de Buenos Aires en las localidades en nuestro partido en que están los bomberos voluntarios, tanto en Vela como en Gardey. Si no existiera el cuartel

de bomberos que han creado con mucho esfuerzo esas localidades y con el esfuerzo de los vecinos de esas localidades, no habría bomberos y tendrían que esperar que lleguen los bomberos de Tandil a socorrer en caso de incendios, inundaciones o cualquier tema que requiera de su participación. Y esto, el de Vela surgió en el año 81 por el incendio de una casa que se quemó totalmente. Ahí se formó el cuerpo de bomberos y hoy es tan importante que les piden colaboración los bomberos de Tandil cuando hay siniestros de gran escala, tanto a los bomberos de Vela como a los de Gardey, que participen coordinadamente. Así que se capacitan permanentemente, trabajan muy bien. Todos los recursos que hoy les están adeudando los vuelcan a mejorar su parque automotor para tener un mejor servicio a su comunidad. La verdad que es un orgullo de cada una de las comunidades el cuartel de bomberos. Ahí hay mucho compromiso social y mucho compromiso de la comunidad con el cuartel de bomberos, porque lo consideran una tarea y un servicio esencial. Así que me parece que no hay que comparar cuánto pone el gobierno nacional, cuánto pone provincial, cuánto cada uno pone lo suyo y todos a un objetivo común. Así se conforman las comunidades, los países, las provincias, los municipios. Me parece que hay que resaltar que, de una iniciativa de uno de los bloques, pero por una problemática que creo compartimos todos, también el bloque de La Libertad Avanza, por lo que entiendo, han pedido la modificación, la cual apoyamos que se modifique y no se nombre el cuartel de Villa Italia, solo Vela y Gardey. Van a votar esto y va a salir por unanimidad, dándole mayor fuerza a este pedido de que se cumpla con el subsidio necesario para los bomberos. Así que gracias, presidente, y desde ya comprometemos nuestro voto por el compromiso y acompañando a los bomberos voluntarios de Vela y Gardey.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Maridé Condino.

CONCEJAL CONDINO Gracias, señor presidente. Yo coincido con casi casi todo lo que se ha dicho acá, pero casi, porque hay cosas que sí quiero aclarar. Sí, es importante decir cuánto pone cada uno, porque cuánto pone cada uno tiene que ver, además de las responsabilidades, con cómo recauda cada uno, ¿no? Entonces, la verdad es que bien clarito, cuando el deseo del gobierno nacional es que le cierren los números, y para que al gobierno nacional le cierren los números tiene que hacerse cargo los gobiernos municipales de todo lo que el gobierno nacional no

aporta y no le van a cerrar los números al gobierno municipal. Y eso es lo que va a pasar. A mí que el concejal Santamarina diga que el municipio pone poco, no lo hubiera mencionado si no hubiera hecho el uso de la palabra y hubiera dicho literalmente que el municipio podría poner más. Yo le digo, el municipio pone lo que puede poner un municipio. En el caso de este año 2026, en Vela ha podido aportar casi 11 millones de pesos. En Gardey, poco más de 7 millones. En los bomberos, no voluntarios, sino los provinciales, más de 22 millones. Aporta también el combustible, aporta a todas las reparaciones y aporta equipamiento. Saben perfectamente que el equipamiento se pone desde el gobierno municipal porque se hacen muestras incluso de eso. Más allá de alguna gacetilla que salga en los medios, el cuartel de bomberos, que forma parte de las actividades que se hacen en aniversarios y en eventos especiales, se muestra cuál es el equipamiento que el municipio aporta con las tasas de todos los contribuyentes. Así como con las tasas de todos los contribuyentes el municipio aporta, también con los impuestos de todos los contribuyentes el gobierno nacional recauda. Y lo que pasa acá es que lo que recauda como fondo afectado no vuelve a donde tiene que volver. Y esa es la diferencia que yo quiero marcar, que quiero destacar y que quiero diferenciar. Cuando el gobierno municipal recauda en la tasa afectada, la aporta a lo que se afecta. Cuando el gobierno nacional recauda los impuestos, así como pasa con las rutas, que no tiene un solo peso de inversión, cuando el impuesto se cobra, no se aporta. Esa diferencia sí la quiero hacer. Por supuesto que me parece muy bien que esto salga por unanimidad. No esperaba otra cosa. Y en todo caso estaría bueno que, para que haya más aporte del Estado Municipal en las diferentes cosas que evidentemente el bloque libertario entiende que el municipio tiene que poner más, acompañan también con el presupuesto a fin de año, cuando se somete a votación en este recinto, que da la casualidad que no lo hacen. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Santa Marina. **CONCEJAL SANTAMARINA** Gracias señor presidente, solo para, ya fui aludido y me parece pertinente la aclaración. En el ejercicio anterior, 2025, les recuerdo que todos pagamos en nuestras tasas el fondo afectado de gas

y este Municipio lo subejecutó ampliamente, solo ejecutó el 18% del total que debía afectarse a la ampliación de la red de gas domiciliaria. Así que el argumento que acaba de esgrimir la concejal preopinante no es así en la realidad. Este gobierno ha subejecutado fondos importantes, afectados, que están destinados a mejorar la calidad de la vida de los vecinos. Así que por ahí no nos van a correr y háganse cargo porque los trapitos sucios los tienen ustedes en la manera que ejecutan el presupuesto. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Sánchez Chopá.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPÁ Presidente, solo una aclaración porque me quedé haciendo eco con las palabras de la concejal PEZZI y cuando digo que tiene un tinte político estas cuestiones es lo que acabamos de observar mientras todos debatimos frente a este tema. Es algo tan loable que estamos solicitando, que hay una deuda pendiente del 2025, todos los bloques estamos acompañando. Se pagó en la totalidad del 2026 por el gobierno nacional y así lo está haciendo también el gobierno municipal, como bien lo explicaba la concejal Condino, y seguramente también están haciendo los aportes correspondientes del gobierno provincial. Entonces, de algo tan loable, automáticamente salen concejales a decir que, ya de nuevo, ¿no?, en este discurso que a veces aburre, que somos ignorantes, después que el Estado Nacional se corre de sus obligaciones. Para tal caso, pidámosle al gobierno provincial que dé la autonomía provincial, la autonomía municipal, perdón, como corresponde y está y figura en la Constitución Nacional, o que si vos hacés esto o dejás de hacer aquello. Y ahí es donde yo le digo a la concejal Pezzi, y lamentablemente yo lo que dije es: leímos el expediente, nos pareció correcto, pedimos una breve aclaración, entendía que la concejal Pezzi iba a hacer la aclaración que acaba de hacer con respecto a los bomberos de Villa Italia y que la conversación iba a quedar ahí. Estábamos todos de acuerdo con plantear la situación que están viviendo los bomberos y que han reclamado a través de un reclamo que seguramente es genuino, nadie lo discute, y así estamos todos colaborando con lo mismo. Y automáticamente se deriva en una discusión política, si la responsabilidad es tuya, la responsabilidad es mía o del demás allá. A eso es donde uno lamentablemente termina cayendo cuando las cuestiones no son en conjunto y no tienen una visión en conjunto, ¿no? Y que se usa algo

que es tan loable para un uso político. Entonces ahí es donde digo, y son válidas las aclaraciones que se han dado en el recinto, muchas de ellas, pero me parece que terminamos en una chicana de que va, de que viene y no terminamos poniendo lo que tenemos que poner, que es: estamos de acuerdo con este pedido, vamos a estar acompañándolos. No le veo más sentido seguir discutiendo sobre esto porque vamos a terminar hablando de otros temas que son completamente ajenos a este expediente en particular, pero que obviamente, de que, si estamos dispuestos a hacerlo, yo no tengo ningún problema de seguir hablando. Solo para decir eso. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Maridé Condino.

CONCEJAL CONDINO Sí, no le tenga miedo a la política, concejal. Estamos para eso acá, la verdad. O sea, que, si nosotros estamos discutiendo algo y se tiñe de política, le están pagando el sueldo para eso. Si no, déjelo en la puerta, vaya a economía y devuelva el sueldo y dedíquese a otra cosa. No me van a correr con trapitos sucios, no me van a correr. Yo no me llevo ningún 3% a mi casa. Ningún funcionario de este gobierno en casi 24 años de gestión ha tenido una causa penal por enriquecimiento ilícito. El día que les pase, vengan a hablarme de trapitos sucios. Mientras tanto, no me hago cargo. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA Gracias, señor presidente. Lo único que digo sobre esto, creo que el adjetivo que ha utilizado la concejal Condino a mí no me cabe. Estamos acá para discutir política, estamos acá para discutir soluciones a los problemas de los vecinos de Tandil, que lamentablemente muchos de ellos tienen, muchos de ellos están, y entendemos también, y creo que hay otros que coinciden, es por un desgaste natural, completamente natural, de un gobierno de más de 23 años en el poder. Dicho esto, dicho esto, no me voy a correr de ningún lado. Tengo los pantalones puestos, por no utilizar otra palabra, así que sigamos debatiendo todo lo que sea necesario, no hay ningún problema. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ Señor presidente, gracias. No, en principio voy a pedir que podamos saltar por encima de esta discusión y votemos el asunto que me parece importante, que es una señal, me parece, para demostrarle a los bomberos voluntarios que estamos preocupados por eso real. Y después, a la cuestión de chicana que se están tirando, que hoy lo escuchaba justamente en la segunda intervención, que estaba lo hace el concejal Gonzalo Santamarina, empezó a tirar responsabilidades por todos lados, que tenía que, que iba a presentar un proyecto, que el municipio pagaba poco, que la provincia, esto, y en verdad lo que estamos diciendo acá, que cada uno pague lo que corresponde, como en su momento votamos lo de Ioma, como en su momento votamos algunas cuestiones de PAMI y demás. Bueno, creo que hay acuerdo en que los cuarteles de Vela y de Gardey necesitan apoyo y que los bomberos voluntarios de la Argentina, que hoy hicieron un sirenazo a las 10 de la mañana, lo acompañamos. Eh, me parece que, bueno, que ya deberíamos estar terminando esta discusión y que cada uno se haga responsable de lo que dice. Acá se hace política, acá estamos por la política y acá hacemos política, y hacemos política partidaria porque representamos un sector, cada uno un sector de la población que nos ha votado para eso. Así que no se asusten con eso, pero lo principal es que vayamos al tema, al asunto, dejemos las chicanas y votemos el expediente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK concejal Santa Marina.

CONCEJAL SANTAMARINA Solo recordarle a la concejal preopinante que el actual intendente tiene una denuncia penal en curso, así que le refresco eso. No ha sido archivada al momento, así que, si vamos a hablar de denuncias penales, le refresco la memoria, hay una en curso. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Nicolini. **PRESIDENTE FROLIK** Gracias, presidente. Para apoyar la moción del concejal Federico Martínez y que pasemos a votación del proyecto.

PRESIDENTE FROLIK Muy bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. Sí, por supuesto. Lo aprobamos con la modificación que se

sugirió.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4380

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa su acompañamiento y respaldo al reclamo efectuado por el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, en defensa del adecuado financiamiento, funcionamiento y sostenibilidad del sistema.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Ministerio de Economía de la Nación y al Banco Central de la República Argentina que arbitren las medidas necesarias para agilizar y facilitar los pagos correspondientes a la adquisición de unidades de emergencia usadas en el exterior, a fin de favorecer la renovación y fortalecimiento del parque automotor de las asociaciones de Bomberos Voluntarios.

ARTÍCULO 3º: Destacar especialmente la labor desarrollada por los cuerpos de Bomberos Voluntarios ubicados en María Ignacia (Vela) y Gardey, así como por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Defensa Civil, el Sistema Integrado de Salud Pública y demás instituciones que intervienen en la atención y respuesta ante emergencias en el Partido de Tandil.

ARTÍCULO 4º: Remitir copia de la presente Resolución al Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires y a los cuerpos de Bomberos Voluntarios de María Ignacia (Vela) y Gardey.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 1 del 2025, que pasa al archivo, y como es uso y costumbre, vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4497

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los siguientes Asuntos: 1/25 - 9/25 - 766/25 - 3/26 - 155/26 - 365/26 - 413/26 - 481/26 - 540/26 - 566/26 - 575/26 - 579/26 - 598/26 - 605/26 - 609/26 - 617/26 - 618/26 - 623/26 - 626/26 - 642/26 - 644/26 - 660/26 - 706/26 - 707/26.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE FROLIK El asunto 673 del 2025 es una autorización para uso de espacio público que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratar en conjunto con los asuntos 322 y 415 del 2026. Los pongo a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad.

ORDENANZA N° 19439

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. **Florencia Holzmann -DNI N°34.561.998-**, a ocupar el espacio público en la **Av. Saavedra Lamas entre Brivio y García** para la instalación de un puesto de venta de cubanitos.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del puesto en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N°13.633

respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, el solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar, en caso que corresponda, el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19451

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la ocupación del espacio público a los efectos de emplazar una escultura en piedra de la Generala del Ejército Argentino Juana Azurduy, que será realizada por el grupo de escultores y alumnos del Taller de Picapedreros de Tandil, en el espacio verde delimitado por las calles Franklin, Italia, Primera Junta y Portugal de la ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autorización otorgada en el Artículo 1º queda supeditada a la presentación de un plano, croquis o boceto que describa la ubicación y las dimensiones finales de la escultura.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas pertinentes, coordinará y supervisará las acciones necesarias para el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19452

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA en la calle San Martín N.º 114.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 6 mts. y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden lo establecido en el Artículo 3º serán imputados al solicitante.

ARTÍCULO 5º: La presente reserva se encuentra alcanzada del Derecho de Ocupación del espacio público de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N.º 11.296 y su modificatoria N.º 17.409, Artículo 3º, inciso b, punto 3.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 152 del 2026. Es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria obviar la lectura y pasar directamente a su tratamiento. El 152. El 152. Transparencia en comercialización de inmuebles de condominio. Tiene la palabra el concejal Rogerio Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Perdón, me había chipoteado con otro. Gracias, presidente. Bueno, una breve reseña de qué estamos hablando y de por qué y de cómo llegamos hasta acá. Se ha dicho y ha ocurrido y ha pasado y está pasando mucho este a esta altura. Es un tema de conocimiento público, puede decirse, así que no requiere mayor explicación, simplemente sí, eh, decir que, hacia finales del año pasado, cuando concluía el 2025, y yo concluía mis habilidades en otro ámbito e ingresaba nuevamente al Consejo Deliberante. Habíamos, por conversaciones que uno tiene con vecinos, este, habíamos detectado, no

porque estuviéramos descubriendo la pólvora, sino justamente porque había empezado a emerger a superficie, una problemática que tenía todos los indicios de que iba a reiterarse, que iba a ser un problema nuevo, digamos, en Tandil, que es, la utilización de una figura, eh, prevista en el Código Civil y Comercial de la Nación, que es una de las tantas figuras que establece la ley argentina de propiedad, de algo que es la de condominios volcada, es decir, utilizada superpuesta, su legalidad en las normas vigentes de ordenamiento del territorio de nuestra ciudad, que tienen no solo fuerza de ordenanza el Plan de Desarrollo Territorial, sino de ley, de la provincia de Buenos Aires desde el año 2007, afectando muy especialmente a nuestro patrimonio natural y ambiental. zona natural protegida sierras de Tandil, habilitando de manera inescrupulosa, claro está, y al margen de la ley, a partir de una figura captar compradores de aparentes lotes individuales en la zona protegida, donde la norma es muy muy clara, muy específica, está establecido de manera muy taxativa cuál es la subdivisión mínima, los indicadores urbanísticos, los usos, etcétera, etcétera, etcétera, a partir de aquella norma transitoria que hasta acá vino para quedarse, que es las cotas de nivel, digamos, ¿no? O para definir qué sí y qué no en la zona protegida. Así fue que entonces en el mes de marzo, a inicios del mes de marzo, el 4 de marzo, si no me equivoco, presentamos el proyecto de ordenanza que busca regular esto que habíamos detectado claramente como un problema regular y poner ciertas pautas y condiciones y dotar en simultáneo al gobierno municipal de un instrumento, una herramienta que hasta aquí no tenía, que puede darle que es un insumo, digamos, para si se quiere mejorar su poder de contralor y su poder de policía como responsable primero de la administración del territorio, a la vez que le daba una herramienta también de seguridad jurídica y transparencia a los vecinos en general, digamos, ¿no? a todo aquel potencial comprador de un lote, de un terreno, particularmente en zona protegida. Esta ordenanza, este proyecto de ordenanza que estamos prontos a votar establece, no lo voy a contar de punta a punta, digamos, pero simplemente los tres, barra cuatro aspectos más importantes. Uno es esto, el establecimiento de condiciones básicas de transparencia e información urbanística obligatoria para evitar esto, obligando a todas las personas humanas o jurídicas que vuelquen oferta de suelo

urbano al mercado bajo esta figura a partir de la figura del condominio. El proyecto, ¿no? Claro, digamos, ¿no? El proyecto no dice solamente aplicable la norma en zona protegida, pero hasta aquí lo que todos hemos tenido conocimiento y ahora voy a contar un poquito de eso, ha sido siempre en zona protegida en la totalidad de los casos que uno conoce hasta aquí, pero hago esta aclaración porque me parece no menores en el urbano y rural y en el área rural del partido de Tandil tenga la obligación de tramitar un certificado de aptitud urbanística o de situación urbanística. previo a esto, ese particular, sea un desarrollador, una inmobiliaria, lo que fuere, lo que tiene que hacer para iniciar el trámite es firmar una declaración jurada donde queda establecido de manera taxativa. Es un documento público claramente, una declaración jurada, como lo indica, donde él dice tener conocimiento de cuáles son las condiciones del lote o parcela en cuestión, ¿no? la nomenclatura catastral, la zonificación según nuestro plan de desarrollo, la indicación expresa sobre el inmueble, admite o no subdivisión parcelaria, los usos permitidos según la normativa vigente, la pre factibilidad de prohibición de servicios públicos y la manifestación expresa de que la adquisición implica una cuota ideal indivisa, que es lo que establece el condominio en el código establecido del Código Civil y Comercial, y la nación y no la titularidad de un lote que pueda este luego este subdividirse en varios independientes e individualizables, ¿no? Esto para, en primer lugar, cortar toda posibilidad de que quien está cometiendo esta falta luego pueda alegar el desconocimiento de la norma en su propia defensa. Número uno. A partir de ahí, entonces las áreas intervinientes del Departamento Ejecutivo elaboran, tienen un plazo claramente establecido, evalúan la situación del particular y evalúan y elaboran este certificado de aptitud o certificado de situación urbanística que coloquialmente en el debate que ha habido en torno a este tema a lo largo de estos desde marzo para acá ya más de 5 meses, lo que nosotros hemos denominado, porque además coloquialmente es bien asequible, digamos, es fácil de comprender, el DNI. del lote, el 08 del lote, si se quiere, ¿no? O el DNI del lote, que es en ese certificado que se le otorga una vez que se revisa posterior la firma de la de la declaración jurada, se identifica catastralmente el inmueble este y se le obliga a incorporar de manera obligatoria en toda publicidad gráfica o digital que haga una vez que entonces ahora está ahora pasa a estar habilitado, ¿no?, a volcar eso al mercado. No,

en toda publicidad, en el lugar, físicamente hablando, en redes, en medios, la obligación de dar a publicidad que el certificado, es decir, de publicar el certificado de aptitud, entregarles a los adquirientes previos a las firmas del boleto o contrato de compraventa. Entonces, algo, perdón, termino para no zonificación según el plan de desarrollo de territorial y usos permitidos. Entonces, una obligación que solo va a surtir el efecto buscado si es acompañado y está establecido en esta ordenanza de una fuerte campaña de difusión. El Departamento Ejecutivo recientemente inició una campaña en redes y medios advirtiéndoles de los peligros, de que uno tiene que acercarse, informarse mejor, en relación a poder ser estafado con la compra de adquisición de algún inmueble en la ciudad de Tandil. Bienvenido sea, por supuesto. Bueno, ahora además de la difusión se le está otorgando un instrumento que también hay que difundir. ¿Para qué? para que si es posible en el mediano plazo esta herramienta quede instaurada en el común de nuestros vecinos y entonces cuando uno va a comprar un lote a poner los ahorros de su vida o a intentar aprovechar una oportunidad, para el día mañana edificarse la casa propia, bueno, por las distintas razones además tampoco son muchas, ¿no?, pero que pueden converger en esa intención de compra. Uno, como pide el 08 cuando va a comprar un auto elemental, ¿no? Pide el certificado de situación urbanística. Te vendo este lote \$1,000, te tomo el lavarropa la moto, me pagas tantos \$ ahora, después tantas cuotas iguales de \$00, que más o menos es lo que están haciendo, lo cual también explica un por qué, digamos, a partir de algo que voy a contar ahora, pero cuando uno ha empezado a relevar esta situación y a tener un conocimiento ya más capilar, más profundo de esta problemática, que no ha parado de crecer exponencialmente, quiero decir, y ahora lo voy a contar, de marzo a esta parte, lo que detecta, por supuesto que hay excepciones, hay de todo ahí, ¿no? Pero uno detecta en muchos de los casos gente de laburo se rompe el alma laburando todos los días para juntar pesito a pesito a pesito y ha puesto hasta lo que no tiene los ahorros de su vida para comprar, para llegar al sueño del terreno en una ciudad donde bueno, podríamos ampliar el campo, digamos, la mirada. Esta es una ciudad donde el acceso al suelo urbano se ha convertido en un imposible absoluto para la gente de trabajo, digamos ¿no?, yo me voy a tomar el atrevimiento.

Justo charlábamos con Martiniano, que somos vecinos. Estoy haciendo una obra de conexión a la cloaca en mi casa y digo porque somos vecinos y mire qué casualidad, ¿no? Pero esta mañana vino el plomero a casa, yo ya me había ido, ya estaba acá. Rogelio, ayer vi una nota que te hicieron sobre unos condominios ilegales. Cuando te vea te puedo hacer una consulta sobre ese tema porque yo soy uno, creo, el que lo estafaron con ese tema. Compré un lote y resulta que ahora no se puede escriturar. Ahora resulta por lo que dicen los vecinos. Ahora yo lo vengo diciendo esto a lo largo de los meses, las discusiones que hemos tenido con el oficialismo. Esto está pasando frente a nuestras narices todo el tiempo. Cada semana, cada mes que nosotros no tratábamos esto, esto creció, creció, creció y proliferó. Vuelvo al proyecto de ordenanza. Entonces, se le obliga a dar publicidad. dice la presente tiene que poner, ¿no? La presente operación se realiza bajo el régimen de condominio. El inmueble no se encuentra subdivido en lotes individuales conforme el Código Civil y Comercial de la Nación. Bueno, y ahí hay que ver quién quiere comprar. Entonces, tal lo prevé la figura legalmente hablando, quién quiere participar, quién quiere ser condomino, ¿no? Y tener una fracción, una proporción, porque no es una fracción, es una proporción, es un proporcional, es un tanto por ciento de una propiedad indivisa. Ojo que tiene uso la figura en otra época lo que yo recuerde por lo menos estos casos concretos en la ciudad de Tandil de algunas familias que adquirirían un lote para hacer un quincho, una pileta, una canchita para tener picaditos y después el día de mañana se les pasaba a los hijos. Dice, "Bueno." Y era cada uno tenía una proporción, un porcentaje, un por ciento de acuerdo a cuántos condóminos fueron de una propiedad indivisa. Bueno, y por supuesto la ordenanza establece dos cosas más. Termino con la ordenanza. Este, un régimen de sanciones que hemos acordado un régimen desde lo económico, me atrevo a decir que muy fuerte, que va desde el 400% del salario municipal, categoría 4, régimen de 30 horas al 10,000%, 400% a los que estén comercializando sin haber obtenido aún el certificado de situación urbanística entre 400 y un 2000, perdón, esto llevado dinero por ahí si me puede ayudar alguno van a intervenir otros concejales por publicidad que omita la leyenda preventiva en el artículo 5 y que incurren las conductas descriptas en el artículo 6 del 600 al 3,000% y cuando la infracción consistiere en la materialización física de un fraccionamiento no autorizado, apertura de calle interno, mojonamiento, o construcción se procederá a la

suspensión inmediata de las obras, la exigencia de remoción, demolición u adecuación. Esto a partir del fallo, a mi humilde modo de ver, no soy abogado ejemplar del juez Oliveto en torno al primer caso que denunciemos este año allá en la calle Lanza de Basto e Israel, si no me equivoco, bueno, que dio muchísimo que hablar y que ahora tramite la justicia ordinaria Entonces recogemos el fallo de la justicia de faltas, juzgado de faltas y lo plasmamos en el inciso D artículo 8 de sanciones, digamos, y hasta el 10,000% del salario del trabajador municipal. Y lo otro muy interesante es la responsabilidad solidaria, ¿no? Que toda persona humana jurídica que haya formado parte de la cadena de comercialización, promoción u oferta de los inmuebles alcanzados por la presente ordenanza, incluyendo titulares de dominio, condóminos promotores, inmobiliarios, desarrolladores, agencias, agentes de publicidad, intermediarios. Y acá va de un escribano a un agrimensor, un arquitecto, maestro mayor de obra, etc. En fin, llegamos a este proyecto y quiero yo agradecer y destacar y resaltar la participación, la colaboración, digamos, en esto que yo he descripto ahora. Hay letra y puño, digamos, hay aportes muy valiosos de los bloques, al menos de los bloques de la oposición, del bloque Hechos y del bloque de la Libertad de Avanza. esto último que leí de la responsabilidad solidaria, por ejemplo, no estaba nuestro proyecto original, nos parece que lo ha mejorado mucho, entre otras cosas de las que he mencionado, es decir, el proyecto terminó teniendo una elaboración colectiva en este cuerpo, lo cual celebro y agradezco. El proyecto tomó estado legislativo el 4 de marzo, tenía giro a la comisión de interpretación y a la comisión de obras públicas. En su primer tratamiento en la comisión de interpretación se propuso de parte del oficialismo enviarlo al ejecutivo y está perfecto porque es un proyecto pensado para ser una herramienta de gobierno, de gestión. Entonces es obvio que el espacio del partido de gobierno tiene todo el derecho del mundo. Es decir, lo mandamos para el ejecutivo en consulta a ver qué dicen, a ver qué aportes hacen. Vaya, por supuesto, macanudo. Ni llegó a la Comisión de Obras Públicas. O sea, la primera vez que se trató, va al Ejecutivo, por supuesto, como corresponde o por lo menos si es que correspondió. Y ahí pasaron eso ya lo hemos hablado 800 millones de veces acá, no quiero redundar, pero casi 5 meses hasta que volvió. Y más allá de chicanos, ¿no? De que llevaba

más tiempo en el ejecutivo, que renglón en el proyecto, etcétera, etcétera, y que decíamos, bueno, esperemos que cuando vuelva si no con un compendio o un tratado sobre qué hacer con esto, ¿no? Porque no parte tranquilo, no es que está dormido, está circulando por las áreas de gobierno, nada, volvieron dos carillas y medio, la leímos todos los que estamos acá. No quiero hacer leña del árbol caído. Mi compañero de banca el arte de no decir nada. No, pero acá estamos. Es tarde, ¿no? O en tal caso, más vale tarde que nunca. Es cierto. Sí. Y esto hay que darle la dimensión que tiene el problema, o la dimensión que ha adquirido, que, de aquel fin de año, el verano pasado a esta parte, el tema, como decía, no paró de proliferar y crecer. y constituye claramente, sin ningún lugar a dudas, un modus operandi delictual. No estamos hablando de una falta de una contravención solamente un modus operandi delictual para transgredir la norma elemental de administración del territorio de los tandilenses y muy especialmente para infringir un daño en la mayoría de los casos irreversible a posteriori en ni más ni menos que el patrimonio que define e identifica nuestra identidad, patrimonio natural y ambiental de todos quienes conformamos la sociedad de Tandil y de las generaciones venideras que son nuestras sierras. Entonces, yo con esto quiero decir dos cosas más. Nosotros desde nuestro espacio y es algo que ya es voz populi, lo hemos dicho medio por arriba en la comisión he escuchado algún concejal o funcionario del ejecutivo también en el mismo sentido. Bueno, ya lo sabemos todos. Creo falta ahora que quien tiene la responsabilidad lo pase en limpio, pero hemos relevado por redes sociales, digamos, no es que tuvimos que entrar a una consultoría y un equipo de expertos. Quiero decir, un espacio que no somos gobiernos, no tenemos los resortes de la administración del territorio ni la responsabilidad redes sociales y saliendo con el coche, digamos, a territorio y esto, ¿no? Digo, el plomero, la ingeniera en sistemas que dijo, "Me voy a vivir a España, voy a me voy a poner las pilas, voy a escriturar el lote que había comprado, que nunca lo había escriturado." Así con eso no sé qué cuando va a escriturar, ¿no?, que estuvo acá visitando los bloques, se enteró que al final había comprado un dominio, un condominio, la habían estafado, este, los papás de un de un compañero de Gonzalo, la misma situación. Bueno, y esto se repite y se repite. Y hasta acá de manera artesanal, quiero decir, por no ejercer la responsabilidad de gobierno y no contar con esos resortes, nosotros hemos relevado no menos de 12, 13, 14, hasta

15, me animaría decir condominios prácticamente nuevos, ¿no? Que tienen, el que no tiene dos meses tiene tres, el que no tiene seis, el más viejo de todos a lo sumo tendrá un año, ¿eh? Y no estamos hablando de condominios como aquel que denunciábamos allá en el mes de mayo, creo, junio, que es si se quiere una perlita, ¿no?, de nueve lotes apenas, digamos, una especie de mini country. Estamos hablando de condominios ilegales que intentan fraccionar este el estado parcelario en la zona protegida de Sierras Tandil en 40 lotes, 55 lotes, 60 lotes. Es un desastre absoluto lo que está pasando. Es un desastre absoluto. Esto es hasta donde hemos llegado nosotros. Imagínese, señor presidente, todos en la zona en la zona protegida sin excepción. Y hasta donde sabemos, pónganle si quieren comillas, como corresponde, digamos, paréntesis, corchetes a esto, porque insisto, no soy juez, no soy policía, no soy intendente. Hasta dónde sabemos, no pasan de tres los operadores encima de estos 12, 15, 20, dicen algunos. Es decir, no solo hay un modus operandi, sino que además hay una organización. Entonces, la pregunta que nosotros venimos haciéndonos de manera cada vez más acuciante y que plantarlo, plantearlo en esta banca y ser absolutamente claro y es una pregunta que tiene también en algún punto, lo digo, me hago cargo de lo que digo, tono de exigencia al intendente municipal, al doctor Miguel Ángel Lunghi, qué está esperando para constituir el municipio de Tandil, en particular damnificado, e ir y erradicar una denuncia como Dios manda en la justicia. Estamos hablando de denuncia penal. ¿Qué está esperando? Porque hasta acá lo que uno sabe es que, en el mejor de los casos, y son escasos, son muy pocos, hacen la notificación y la radican en el juzgado de faltas con el mayor de los respetos hacia ambos jueces, el juez y la jueza, digamos, que integran nuestros juzgados de faltas, dije recientemente al inicio de mi elocución que me había parecido ejemplar el fallo del juez Oliveto, pero eso es creer que estamos solo frente a una contravención o algo de carácter administrativo. Entonces, voy metiendo de a una el juzgado de faltas. Acá nos están infringiendo un daño no solo a cada uno de esos particulares, sino el delito se está cometiendo contra Tandil, contra la ciudadanía, contra el conjunto de la ciudad y particularmente contra algo que después no podemos remediar, que es nuestro patrimonio natural y ambiental, que son las sierras de Tandil. Entonces, ¿quién si no el municipio y quién

si no el intendente en representación del municipio tiene que este hacerse presente y radicar una denuncia como corresponde? Porque pasar de una serie de denuncias aisladas en el juzgado de faltas a un patrón delictivo sistemático, que es lo que estamos viendo, que claramente está victimizando también al Estado municipal, cambia el peso político y jurídico y la evidencia y la prueba a esta altura ya es abrumadora. Está bien. El comprador es posible, es víctima de una posible estafa en la medida que se compruebe su buena fe en el acto, ¿no? Que es, si no me equivoco, el me quedé leyendo hasta tarde. Código artículo, perdón, 172, 173. Acá hay abogados, están me van a salir del código penal que es la estafa, pero bueno, esa es una figura, pero el municipio es víctima de algo distinto que es la vulneración sistemática de su propia normativa de ordenamiento territorial que tiene fuerza de ley provincial. Entonces, no solo se defrauda un privado, sino que usurpa una potestad de control que es exclusivamente estatal y daña un bien de dominio e interés público, el patrimonio natural protegido. Entonces, creemos que el intendente o el municipio, digo, debe denunciar porque además de haber un daño al patrimonio común de los tandilenses, es él municipio que es el titular del poder de policía sobre el territorio y tiene una responsabilidad institucional de no delegar en la vía contravencional lo que excede claramente esa vía. ¿Por qué decimos esto? Porque el juzgado de falta resuelve infracciones administrativas, multas, clausuras, pero no tiene competencia para investigar ni sancionar conductas que podrían tipificarse como delitos penales, donde puede haber estafas, asociación ilícita, falsificación de documentos, vaya uno a saber qué cosa más. Si el patrón se repite en el mismo modus operandi, les estoy contando en al menos 12 casos en nada, en 6 meses. Entonces tratarlo solo como una falta administrativa, uno por uno, lo que están haciendo, no solo no lo está denunciando el intendente, sino que además está fragmentando artificialmente lo que podría ser una sola maniobra sistemática, no permite investigar si hay una organización o red detrás que repite en los distintos casos y no genera antecedentes penales que disuadan a futuros operadores del mismo esquema. Bueno, acá se dijo en una sesión en ocasión de estábamos discutiendo lo del pedido informe que habíamos hecho por el condominio de Lanza de Basto y calle Israel, que todo bien, que bueno que era un condominio, qué se yo, pero que el intendente realmente era el que se había puesto al frente cuando algunos desarrolladores quisieron venir y que esperaban,

digamos, el acompañamiento de los concejales, algo así, digamos, ¿no? y que intendente se ponía al frente y no sé qué más. Bueno, que lo haga ya, porque esto es grave lo que está pasando. Entonces, reitero, el municipio no es un tercero ajeno. Esto no es arreglense entre privados, muchachos. El que ideó este ardid de utilizar una figura legal para hacer algo ilegal y el que cayó en eso, que, por supuesto tendrán que, me imagino esto devendrá en todo un proceso. Estamos hablando de, insisto, yo no tengo el dato duro finito, ¿no?, de esto, pero estamos hablando de alrededor, si estuvieran todos vendidos, cosa que también desconozco, pero alrededor de 400 familias, 400 personas atajemos, ¿no? Porque ese es el tema que siguen entre otros la cola de gente que va a estar golpeando las puertas del municipio, de nuestros bloques, de che, yo compré buena fe, che, los ahorros de mi vida se fueron, che, no sé qué vamos a hacer. De hecho, es un tema de verdad muy muy serio. Entonces, yo digo, en vez de ofenderse cuando uno dice que esto proliferó porque alguien algunos inescrupulosos le picaron el boleto al gobierno municipal en cuanto a su incapacidad o falta de decisión, yo no lo sé, de ejercer plenamente la autoridad municipal para ser quien determina el ordenamiento, el orden del territorio y el control que hay que ejercer sobre el mismo, porque esto es evidente, porque si no fuera así, perdónenme, pero si los ofende eso, la otra alternativa es creer que hay complicidad directamente. Entonces, o hay falta de autoridad y hay que restituirla y esta ordenanza está buscando apenas hacer un aporte en ese sentido. Fue algo más grave. Bueno, de nuevo, el municipio tiene que constituirse como particular damnificador porque este delito nos lo están haciendo a los tandilenses en manera particular, singular, a cada uno de los compradores de buena fe, pero de manera general a la ciudadanía de Tandil y al patrimonio natural de Tandil. Si el municipio sigue tratando esto como una sumatoria de faltas administrativas y de casos aislados, lo que está haciendo le está otorgando impunidad a quienes decidieron al margen de la ley explotar, digamos, al máximo este modus operandi. Está claro, porque es otra de las cosas que se nos dijo a lo largo de estos 5 meses de dilaciones injustificadas. Está claro que esta ordenanza que vamos a sancionar ahora y nuevamente agradezco no solo el acompañamiento, sino la participación particularmente de los bloques de la oposición, no es una solución mágica, no va a terminar

de la noche a la mañana con el problema. Nadie lo dijo, nadie planteó que eso fuera a ser así. Es una ordenanza, es una norma que evidentemente está vinculada con la existencia, un problema real que no niega a nadie. Eso en eso tenemos, sí puedo decir un consenso absoluto, no solo los 20 concejales, sino los tandilenses. Me parece que hay un problema que proliferó, busca dotar de una herramienta que incluso ya existía. Quiero decir, no es que nosotros estuvimos, rompimos la cabeza, no exactamente así, pero algo parecido existía hasta el año 2015, si no me equivoco, por ahí busca dotar al ejecutivo que a ver si estamos digo para que además porque se dice usted qué básico que es criticar. Bueno, desde el deliberativo, porque además es nuestra responsabilidad, para eso nos votaron nuestros vecinos y vecinas a cada uno de los que estamos acá y particularmente los que no formamos parte del bloque de gobierno y del oficialismo. Entre otras cosas, nuestra tarea, nuestra función es criticarnos, pero no para ser criticones, criticar para tener diagnóstico, para estar en el día a día, las problemáticas que aquejan a nuestros vecinos y para a partir de ahí aportar soluciones. Nosotros no es que nos quedamos con el dedito en el verano y dijimos, "¿Qué van a hacer el municipio?" presentamos una ordenanza que hoy estamos sancionando, que le da una herramienta para ir recuperando esa autoridad mermada, que hay hoy en el municipio de Tandil a la hora de ejercer el poder de policía. Quiero decir que este y congratulemos, ¿no?, digamos que por este debate y por estas denuncias y por aquella aquel pedido de informe de aquel condominio que tanto ruido hizo, etcétera, etcétera, hoy se han incorporado el municipio de Tandil, creo que leí en un portal este, no sé si seis, siete u ocho agentes nuevos al área de inspección este de obras, creo que es de obras privadas. Había dos, en una ciudad como Tandil, donde la cuestión inmobiliaria y estas problemáticas son las que son. Había dos, si no me equivoco, con un Fiat 1, con un móvil. Bueno, el intendente en buena hora, porque hay que decir, no, no les obliga, este, a partir de esto decidió la incorporación de un número, básicamente multiplicó si no por tres, por cuatro, la cantidad de gente que tenía el área. Bien, bien, decía, "No es la solución, le da una herramienta al ejecutivo y le da también una herramienta a los vecinos y vecinas de Tandil de seguridad jurídica y transparencia para que no los estafen." Básicamente, al menos aquellos compradores que lo hacen en buena fe, movidos por la necesidad y o por la oportunidad que se presenta, porque esa es otra. En la mayoría de los casos que uno ha

podido relevar, se trata de lotes que uno dice la con una vista privilegiada en lugares increíbles de la ciudad a valores que no se pueden creer. 15000, 20.000 lotes de proporciones este que ya sabemos que el mercado de Tandil no genera esa oferta, ¿no?. Pero como no es una solución mágica y lo sabemos y es apenas un aporte, lo que hemos hecho desde el bloque, que hemos aprovechado estos 5 meses en los que el proyecto no volvía del ejecutivo para seguir trabajando el tema y no quedarnos solo criticando, hemos presentado recién presentamos antes del inicio de esta sesión en Presidencia un proyecto de ordenanza para prohibir las incorporaciones en zona protegida. Esperemos estar tratando ya a partir de la semana entrante. Modificar el artículo, si no me equivoco, creo que es el 1.3.3.3 del código de edificación. OT, otra las acá ya salimos del tema condominios exclusivamente de otra las cosas que nos vienen ocurriendo en la zona protegida con la figura de las incorporaciones, digamos, ¿no? De nuevo, no nos descolgamos con ninguna genialidad, por supuesto que estudiamos mucho el tema acá. Particularmente el concejal Severiano Mon, en nuestro bloque estuvo estudiando el tema del último tiempo, pero de nuevo, esto lo plantean funcionarios del Departamento Ejecutivo con muchísima o funcionarias con muchísima experiencia. Ya lo hemos charlado con muchos de nuestros pares de los distintos bloques a esto. Acá lo que hay que hacer es esto. Cuando en el mes de marzo presentamos la ordenanza y tuve algún cruce informal con alguna persona que tiene mucha experiencia en esto, estos en estas líderes, bueno, no fue su caso, digo, pero ahora que lo digo, estoy hablando, usted presidente, es una persona que conoce mucho el tema del territorio porque ha hecho mucho por este a partir de su conocimiento como abogado, digo, ¿no? como funcionario también para que muchas familias propietaria cosas que hemos charlado muchas veces, usted sabe de lo que estoy hablando. Quiero decir este me han dicho, "Sí, está bien tu proyecto, Rogelio, pero sabes lo que hay que hacer, sabes lo que hay que hacer porque sí nadie niega el problema. Hay que prohibir las incorporaciones en zona protegida." Joya, que yo si no es la semana que viene, es el mes que viene, en breve ingresa un proyecto del ejecutivo prohibiendo la incorporación en zona protegida. La tienen tan clara, pasa un mes, dos meses, tres meses, 4 meses, 5 meses, presentémoslo nosotros. Ya acabamos de presentar ese proyecto

que tampoco es por sí solo una solución mágica, pero ya va, vamos componiendo herramientas que hasta acá vaya uno a saber por qué el Departamento Ejecutivo no se ha dado a sí mismo. Bueno, se la estamos dando nosotros. Eso también es responsabilidad a la hora del ejercicio de la de la oposición. Así que esperamos estar tratando en breve estar discutiendo, por supuesto, y escuchando a los funcionarios ejecutivos, que les vamos les vamos a pedir esta vez, en vez de mandarles el expediente, sugiero que vengan al Concejo Deliberante, todos los que quieran, todas las veces que quieran, digamos, los para nosotros es importantísimo escucharlos, claro, que no hace ni falta, pero que vengan acá, que vengan a las comisiones, nos cuenten qué piensan, cómo mejorar un proyecto de ordenanza, que, si no están de acuerdo, ¿por qué? No, yo por lo menos este no se lo mandemos porque si no este vamos a estar tener que esperar que inicie el periodo de sesión ordinaria del año que viene para con suerte estar tratándolo y mientras tanto está pasando lo que está pasando. De nuevo, lo que uno sabe hasta acá es que no son más de tres, a lo sumo, operadores, personas, no sé cómo llamarles, al frente de estos 12, 14, 15 estos condominios que hemos detectado. Es absolutamente contra fáctico y diría mi abuela que inventó el potencial esta mente perversa. El tiempo, el tiempo verbal, digo, pero si hubiéramos aprobado esta ordenanza en marzo, hubieran proliferado los mismos 12, 13, 14, 15 condominios, hubiera mi plomero hubiera estado a tiempo advertido, hubiera tenido la herramienta para exigirla al vendedor. Serían alrededor de 400, no sé, 300, 600, no sé, familias las que van a tener que ver ahora cómo desandan este proceso. Serían menos. No lo sé, es contra fáctico. Si dice que no hubo ninguna justificación hasta real, en serio, que explicara esta dilación, esta demora en tratar un tema que hace a un problema de Tandil, que es en última instancia ni más ni menos que la función que tenemos nosotros y la razón por la que los vecinos nos pusieron a cada uno y a cada una de los que estamos acá en estas bancas con su voto. Gracias, presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias, señor presidente. Bueno, la verdad que me appena todo lo que escuché, pero bueno, tampoco no vamos a poner sentimentales. Es un Iparraguirre cosecha 2011. La época que se hacía un relato a sí mismo, 3 horas y media de auto creerse su relato, donde

no solo mezcla temas, omite los que le conviene, falta a la generosidad intencionadamente en algunos, y después termina encontrando en ese tema y en esa suerte de película, un lugar en donde se siente cómodo y donde eso lo hace sentir bien. Y bueno, yo que le tengo aprecio, si eso lo hace sentir bien, para qué se lo voy a negar. Sí, digamos, para quienes hacemos y trabajamos y para quien hemos participado de esto, me llama la atención, digamos, la voluntad de escupir lo construido, de pisotear un camino donde muchas personas de este bloque del oficialismo y también del oficialismo lo han tratado a con respeto, no solamente en el ida y vuelta, sino en el tiempo dispensado para eso. Y le han tratado con respeto su proyecto inicial, que a veces lo pienso y digo, deberíamos haberlo votado, así como estaba para darse cuenta que la verdad servía de poco y quizás ahí baja un poco de ese caballo blanco protector de la sierra donde él se cree que está que está cabalgando. La verdad, me apena, pero bueno, no pasa nada. La vida sigue, mañana charlaremos de otra cosa y encontraremos la forma de construir algo. Pero, ese relato tan sesgado en donde él piensa que descubre cosas que los demás no ven, de que él es el único adalid de un tema y que su única acción es la acción concreta de un tema que nos preocupa a los tandilenses y no los demás. Esa cuestión de resaltar en un apoyo que ha encontrado, que en eso coincidimos, creo que es un tema trascendente para todos los tandilenses, el apoyo de los demás bloques, digamos, de todos menos nosotros, y también de deslegitimar y de pasar ahí con cierto desdén las opiniones y las intervenciones del poder ejecutivo que le contestaron lo que le contestaron básicamente también para medirse en aras de esa construcción que se ve que Iparraguirre no le interesó. Dista mucho de lo real eso, señor presidente. O sea, que usted o los secretarios, Iparraguirre o yo veamos caminando un cartel en un lugar o que veamos una publicación en Facebook o que nos enteremos que un vecino compró algo. Pensar que alguien descubrió algo ahí, que si no fuera por uno eso no estaría sucediendo o que si hace tres meses no hubiera sucedido... es una opinión muy personal, es distante de la realidad, digamos. El municipio con todas las dificultades que tiene accionado, ha llamado, ha intervenido, ha intimado a esos propietarios a los que encuentra y sobre todo que cuando uno hace una intimación formal, porque hablar es fácil, solo hablar es fácil, pero cuando uno

va a hacer y ocupa un rol del Estado, una intimación formal o algo, tiene que tener alguna materia probatoria. Por eso no es lo mismo el condominio de la calle Israel, donde el municipio sí había intervenido, la justicia había intervenido y había una decisión, digamos, de no someterse a derechos, de no ajustarse a la ley. No es lo mismo que cuando uno ve una publicación en una red social que no sabe de dónde viene con una figura que es legal. También ahora he visto en el Facebook gente que publicita lotes y dice y pone apto subdivisión como si se fuera encausando la diferencia. Digo, "Bueno, qué suerte, quizás esto ayudó un poco." Ahora tampoco lo chequeé, no sé si está apto para subdivisión o no, pero la verdad que entender que, digamos, el traspaso sobre toda esta historia para pararse en un lugar de protagonismo, en un tema en el que no lo tiene de protagonista, eso es claro. Y después podemos dar algunos ejemplos. Me parece injusto, me parece que amenaza un poco lo construido, el diálogo, la comunión que uno encuentra con los funcionarios o miembros de otras fuerzas políticas le dan información, le dicen, "Pasa esto, hay que pasar tal cosa." Un ejemplo de eso es en esa verborragia en la que Iparraguirre tiene un entrenamiento, vuelvo a decir, cosecha 2011 por ahí, esta cosa de creer que bueno, como no lo hicieron, presentamos un proyecto para cerrar la incorporación de las cosas y ya está. O, para la cantidad de atribuciones que plantea esta ordenanza, muchas de las cuales van a tener que ser refrendadas o aplicadas por la justicia también, no es solamente escribir un papel. Dijo un par de veces, no sé si a modo de furcio o qué, que el rol de policía, el municipio no tiene rol de policía, eso por la duda. Claro, yo creo que Iparraguirre lo sabe. Tiene rol de controlar, a veces lo hace más eficientemente en algún área que en otra, obviamente, porque este es un tema complejo y este es un tema donde obviamente tenemos un problema porque hay grupos de personas o grupos económicos o intereses económicos específicamente diseñados para beneficiarse con eso y para correrse de la norma. Lo real, digamos, y lo que a mi entender es celebrable es que finalmente va a salir una herramienta. va a salir una herramienta sobre la cuales tanto nosotros como el poder ejecutivo tenemos muchas dudas respecto de su aplicación real, pero entendemos que ayuda a poner el tema en otros actores que deberían alinearse al respeto de la norma en Tandil, me refiero a todos los martilleros, los agrimensores, los que venden, los que compran, los que compran engañados para que tengan la astucia y la suspicacia de dudar y los

que compren sabiendo que compran barato, porque después van a buscar en persona una manera de también de sortear la ley para... lo real una ordenanza que ha sido bien trabajada. Lo voy a corregir. Iparraguirre que se fue, no está trabajada por ellos no más, también está trabajada mucho por nosotros, pero que obviamente tiene eh algunas cosas en las cuales coincidimos y que creemos que pueden ser una herramienta disuasiva. Algunas se están haciendo, otras hay que profundizarla. vamos a decir, una amplia campaña en la opinión pública por este tema que ya está en curso. La segunda es la mejora, digamos, de un certificado urbanístico, seguramente con otro nombre veremos, de la incorporación de otro tipo de herramientas mejores y después hay otras que van a ser más difíciles de implementar y que requieren de la participación de la justicia en muchos casos, de muchas cuestiones probatorias, de muchas cuestiones que están en curso. No me quiero poner técnico, no es solamente el municipio quien interactúa sobre esto. También en el control del territorio está la provincia, no es solamente la cota, también están los cauces de agua, los drenajes. Lo que sí sabemos es que, y obviamente no es solamente la cuestión en la zona protegida, lo que sí nosotros entendemos y es por lo esto lo que lo acompañamos y que lo vamos a votar a pesar de todos los interrogantes que vamos a tener en la aplicación real de este tema, en los cuales después seremos responsables también cuando veamos que la cosa suceda o no suceda. Es que hay cosas que no se pueden pasar por alto, algunas no propias de un hombre de bien como es el concejal Iparraguirre y no propias de un actor político que tiene cierta seriedad, como es, "che, no sé si no serán cómplices de esto, a quién beneficia con la no norma", una declaración no digna del concejal, la verdad que uno la pensaría más de otro espacio político. Lo segundo es que, también si nos vamos a poner a subirnos del caballo blanco, ya hemos advertido en esta suerte de relato en el cual hay un solo protagonista y los demás estamos como borroneados. Que fue este gobierno y este grupo político quien puso el foco en la protección de las sierras cuando el PDT no lo requería. Segundo, que es este gobierno el que no pueden decir que tenga una vivienda habilitada ni un plano habilitado para construir fuera de la norma en un lugar. No es que hay planos aprobados por funcionarios municipales que tienen algún interés en el que esas viviendas se hagan. Que para el momento

en el que todos se rasgan las vestiduras porque creen que alguien le dijo que en facebook apareció tal cosa, en ese momento este gobierno ya intimó y muchas veces inclusive ya paralizó las obras. Y en el mismo momento y acá fíjese como la hipérbole de los temas nos lleva al mismo lugar. Así como dice la salvedad, que me sorprende de Iparraguirre ese tipo de manto de duda y de sospecha sobre la honorabilidad de las personas que no es propio de él, en ese mismo momento se me viene a la mente que es con un tema como estos el que le da letra a otro tipo de políticos que tenemos en Tandil, como el concejal Santamarina, que para rebatir una cuestión simple como la de los bomberos y para discutir a la concejal Condino le dice, "El intendente está denunciado penalmente". Esta esta suerte de debate, digo, marco la diferencia porque hay algunos sectores políticos que están formados con Santiago del Moro, con Johnny Viales y hay otros que se supone que tienen una determinada escuela en hacer política. Esa denuncia penal que tiene el intendente, que no es más que una denuncia. Es una denuncia donde el intendente se ha puesto al frente y tengo entendido que es una denuncia que lo ha tocado a usted, señor presidente, que ha tocado a otro funcionario, respecto de grupos que deliberadamente vienen a sortear la ley sobre el paisaje protegido, sobre la cota y todo, y que luego de operaciones mediáticas y de denuncias penales para amedrentar no solo a los funcionarios públicos, sino también a los funcionarios de otros poderes del estado, no los vi tan al frente ahí, tan machos todos, señor presidente. No los vi tan esto es imposible, acá no pasa. Lo vi más que todo calculando de costado. A ver, bueno, en esta ahí lo tienen. Digo, no lo vi tan jubilado al intendente yo en ese tema y me y me quiero volver sobre ese tema. Esto de que de que como no tiene poder porque la gente ya lo jubiló. Me acuerdo en el último debate para intendente, el intendente tuvo una frase cariñosa con Rogelio, que lo trata de Rogelio, por la confianza que le dijo, "No me jubiles, Rogelio, dejar que me jubile la gente." Bueno, no sucedió eso todavía. Otra vez volver a instalar que está jubilado. Lo entiendo como parte de una campaña política, pero no se condice con los hechos. No se condice con los hechos, porque en esta cosa de que el municipio está siendo perjudicado y a través de esos todos los tandilenses y que espera para hacer una denuncia penal, la puede hacer el concejal Iparraguirre también que es parte de este municipio. Digo, esta cosa de pongan lo que hay que poner y vayan, la tiene que hacer el concejal Iparraguirre también, no hay problema.

Vemos legisladores de todos los espacios políticos en todas las cámaras generar denuncias penales si alguna cosa sucede y si no quiere generar una denuncia penal, que me parece bien, uno puede ser un poquito más prudente, podría ponerse del lado donde se tenía que haber puesto en ese momento en forma tajante y de cara a la ciudadanía. No sucedió eso, de él lo esperaba, de otros no. Por eso, para terminar, nosotros vamos a acompañar este proyecto. Nosotros, a pesar de la omisión del concejal Iparraguirre, hemos puesto lo que creíamos que teníamos que poner en este proyecto. Algunas cosas se ponen escritas, otras se charlan. Hemos hablado mucho de esto, y tratamos de generar una herramienta factible y que ayude. Eso es lo que celebro en este momento. Sí, decir que el municipio hizo un esfuerzo de contratar seis profesionales más, seis y de conseguir algunos vehículos para que ese brazo de control en una geografía difícil sea un poco más eficiente. No creemos sinceramente que nada de lo que está escrito en el articulado, artículo por artículo, termine de resolver el problema mágicamente. Creemos que es una herramienta, por eso la acompañamos. Y entendemos que, en este tema de las sierras, en lo cual dicho por todos los profesionales que están fuera del gobierno y que no pertenecen a nuestro espacio político, ni siquiera nuestra ideología, ni siquiera sé lo que piensan algunos, son excepciones. Sinceramente, luego de este tiempo se ha logrado preservar la sierra en su grandísima mayoría. Pero que también es verdad y el concejal Iparraguirre también lo dejó abierto, vamos a generar una norma que también tiene que tener una aplicación sobre la parte urbana y entendemos que eso es difícil, que todavía tenemos que ver cómo va a chocar contra algunas cuestiones judiciales, contra algunas normativas que tenemos que ver cómo lo vamos a aplicar, pero lo vamos a acompañar porque creemos que es una norma que ayuda. Todo lo demás que se dijo, hay mucho más de cotillón que realidad, pero nosotros vamos a estar ahí trabajando por un tema que nos interese. Nos vamos a volver a sentar con el concejal Iparraguirre, a pesar de que nos borre de su consideración en los agradecimientos y también vamos a estar en los años que vienen y en los próximos que vengan adelante a controlar los destinos de la ciudad para tratar de que estas cosas eh se hagan mejor y seguramente van a contar con nuestra ayuda. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias, señor presidente. Me parecía pertinente decir algunas palabras, ya que el proyecto lo estuvimos trabajando en conjunto. Me queda una duda en relación al concejal preopinante, porque tengo entendido y por ahí el resto de los concejales me puede desasnar. Entiendo no equivocarme si digo que ni siquiera modificaron una coma del proyecto original, pero no importa. A veces en mi alma lo escucho y recuerdo cuando alguna vez me dijo al principio de de mis intervenciones acá que tenía alma cinéfila, Mary Poppins me hace acordar, abre el bolso y saca. El concepto de responsabilidad civil, perdón, solidaria, me pareció muy importante. Ese fue un agregado que hicimos nosotros desde el bloque, entre otros, porque muchas veces sucede que inclusive alguna persona, no digo los casos que hemos denunciado y hemos elaborado pedidos de informe, que todavía estamos esperando varios de ellos e inclusive hemos hecho comunicación informal, porque también nos parece que trabajar por la ciudad de Tandil no es solamente escribir un papelito y presentarlo acá. Eh hecho personalmente y está mi celular a disposición comunicación informal a diversos funcionarios del ejecutivo frente a diversas situaciones que se han producido en el marco de esta ordenanza que hoy vamos a estar votando y obviamente aprobando porque así va a ser. De la cual no ha habido respuesta. Cuando hablo de que no ha habido respuesta, yo justo acabo de ingresar en uno de los medios de Tandil y apareció una nota, creo que la dejé abierta para replicar, pero aparece una nota donde eh a partir de la denuncia hecha acá, sí, en el recinto, no las informales que he hecho yo personalmente, que una de ellas se transformó en una denuncia formal, dice que la medida de la quita de un de un portón se originó a partir de una inspección realizada el 29 de junio del corriente año por la Dirección de Obras Privadas, una denuncia que está hecha desde el 2024, por lo menos la Asamblea de la Sierra llegó por todos lados, nos avisó a todos, entendíamos que el Ejecutivo también lo conocía, que iba a dar intervención, no terminó sucediendo así. Terminó esto a raíz de una denuncia que se termine de un pedido de informe que se presenta por acá en el en el en el en el en el recinto del Concejo Deliberante. Entonces, esto es lo que sucede. Yo entiendo y está bien que trabajemos en pos del de cuidar el territorio, sobre todo de lo que nos hace Tandil, que son las sierras, ¿no? Pero también está bueno a

veces recoger el guante y decir, "No trabajamos del todo bien, se nos pasa de largo". Los intereses del intendente, esto ya lo dije también inclusive en una nota periodística, por ahí los intereses del intendente y ese que puso la ciudadanía con el voto, pueden estar dirigidos hacia otro lado, pero seamos realistas, frente a esto han hecho poco. Han hecho poco. Celebro que también el bloque de Fuerza Patria haya presentado hoy a la mañana algo que detectamos en la Comisión de Gestión Territorial con el concejal Mon en su momento este concepto de incorporación como una de las herramientas que tiene la gente para seguir construyendo en lugares donde queremos cuidar. Entonces, la frase fue en ese momento que existe esta herramienta y que está dentro del código de edificación. Así que seguramente vamos a estar trabajando en breve ese tema, y lo vamos a tratar de poner acá en el recinto para que de nuevo se modifiquen las normas de qué es lo que nosotros podemos hacer desde el Concejo Deliberante para evitar que esto siga sucediendo porque se terminan incorporando construcciones que no corresponden, no se podrían hacer, pero como está esa norma no se autorizan, pero después se terminan incorporando. Entonces es como el perro que se corre la cola o bueno, alguna concejal dijo como las lauchas adentro de una palangana corriendo así en círculo. Bueno, esto es básicamente lo mismo, así que celebro que sea esta presentación. Por supuesto que nuestro bloque va a estar acompañando. Se trabajó a conciencia sobre todo la parte punitoria de la norma, porque muchas veces los jueces de falta no tienen con qué o de dónde agarrarse. Así que el código de faltas va a estar modificado. esta ordenanza per sé tiene su parte punitoria, es decir, que las sanciones están ahí escritas e inclusive lo vimos con digamos con el atino y el acierto correspondiente de que exista la responsabilidad solidaria porque justo recién hay varios vecinos que me mandan mensajes escuchando la sesión y dicen, "Che, pero si lo hubieran hecho con una inmobiliaria, esto no hubiera sucedido." Lamentablemente, déjenme decirlo acá y yo creo que todos lo conocen, hay escribanos, hay inmobiliarias, no todas, pero seguramente hay varias que están saben esto, conocen esta situación y aprovechan esa necesidad que tiene la gente de querer tener un terreno propio, de poder construir su vivienda propia y/o también inclusive sucede que sabiendo que, a precio barato, bueno, algo medio raro hay, pero por lo menos me quedo

con un pedacito de tierra. Lamentablemente hay profesionales o hay martilleros, no en su totalidad, esto lo quiero dejar en claro, hay ciertos escribanos o hay ciertos abogados que intervienen en estas situaciones y que hoy no sé si es moneda corriente, pero está bastante cerca de que de que así sea. Entonces, también está bueno que la responsabilidad solidaria recaiga sobre estas personas que afectan el buen juicio o la buena voluntad de alguien que quiere, como dijimos en más de una locución, tener su casa propia. Así que nos pareció más que más que importante ponerlo dentro de las obligaciones o dentro de la parte punitoria que le corresponde a quien quiere sacar provecho frente a algo que no corresponde. Es difícil porque de un terreno, de una propiedad, de un indiviso que hay un PDT que define ejemplo entre la cota 220 y 250 hoy, no dividir más allá de una hectárea y media, hemos tenido ejemplos de que cada manzana se divide en 24 lotes y terminan siendo 24 personas perjudicadas. Muchas de ellas inclusive ya están revendiendo a través del pedido de informe que hemos hecho. He visto personalmente que siguieron construyendo. Vuelvo a mandar información. No sé si los inspectores terminan yendo o no, pero bueno, es está bueno que entre todos tratemos de trabajar para tratar de encontrar una solución a este problema que está afectando en gran parte a lo que nos enaltece como tandilenses, que son las sierras más antiguas del planeta. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI: Gracias, presidente. Desde nuestro bloque vamos a acompañar como lo hicimos cuando se presentó el proyecto y lo resaltó el concejal Iparraguirre. Hemos trabajado junto al resto de los bloques en la redacción y en los aportes que hicimos. En varios fueron atendidos, en otros no. Pero así es la democracia. Me parece que se le está dando una herramienta útil al departamento ejecutivo para poder controlar mejor la zona protegida y la ciudad en general. Me parece que entramos y hace poco hemos sido convocados por el Departamento Ejecutivo en la actualización del plan de reordenamiento. Es un tema sumamente importante para todos los habitantes de Tandil y me parece que lo dije al principio, viene atrasada la actualización, pero bienvenido sea que lo estamos haciendo, que lo estamos iniciando al camino. Unas de las falencias del plan en algunos casos ha sido la falta de control y esta es una herramienta que ayuda a generar ese

control, y la otra es tener más inspectores que es cierto que durante mucho tiempo hubo dos inspectores cuando creció la planta municipal en otras áreas como en salud, como en obras públicas, y el control no había crecido acompañando el crecimiento inmobiliario que tuvo la ciudad en m², pero también es cierto que el control hoy se puede hacer con mucha tecnología, y eso también debe tomarlo el departamento ejecutivo, utilizar la tecnología disponible y con esta nueva dotación de inspectores poder trabajar mejor en este sentido. Así que acompañamos la iniciativa y siempre estamos dispuestos a trabajar cuando se trate ejercer una de las funciones del gobierno municipal que es el control y la gestión del territorio. Gracias Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Voy a hacer una aclaración si no la hace ningún otro concejal. En la parte punitiva se habla de 30 horas semanales y en realidad hay una de las negociaciones del convenio colectivo del sindicato con el municipio de enero del 2024, en donde se establece que el mínimo es de 35. Ósea que ahí vamos a tener que corregir, poner categoría mínima 4, régimen de 35 horas semanales. Que no quede 30 porque si no no existen los 30. Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Gracias Sr. Presidente. En virtud del aporte que había hecho y estábamos dialogando nos parece correcto. En el artículo 8 inc. A, b, c y d corregir lo mencionado respecto de 30 para que quede 35 de acuerdo al decreto 318/2024, que usted menciono Sr. Presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación con esa corrección para que por secretaria se proceda en consecuencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 19438

ARTÍCULO 1º: La presente ordenanza tiene por objeto establecer condiciones de transparencia e información urbanística obligatoria para la comercialización de inmuebles bajo la figura de condominio en el Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Quedan comprendidas todas las personas humanas o jurídicas que, bajo la figura de “**condominio**” (Art. Nº 1983 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación) promocionen, oferten o comercialicen cuotas partes indivisas de inmuebles ubicados en el ejido urbano y rural del Partido.

ARTÍCULO 3º: Declaración Jurada Urbanística: Previo a la promoción o venta, el titular deberá presentar una Declaración Jurada de Información Urbanística Básica donde manifieste taxativamente tener conocimiento de las normativas vigentes. La declaración jurada deberá contener:

- a. Nomenclatura catastral del inmueble.
- b. Zonificación según el Plan de Desarrollo Territorial vigente.
- c. Indicación expresa sobre si el inmueble admite o no subdivisión parcelaria.
- d. Usos permitidos según normativa vigente.
- e. Pre Factibilidad de provisión de servicios públicos
- f. Manifestación expresa de que la adquisición implica una cuota ideal indivisa y no la titularidad de un lote independiente individualizable.

La falsedad u omisión en la declaración dará lugar a las sanciones previstas en la presente.

ARTÍCULO 4º: Certificado de Situación Urbanística: La autoridad de aplicación, una vez que haya sido presentada la Declaración Jurada Urbanística, evaluará la situación del particular interesado y emitirá un Certificado de Situación Urbanística, el cual deberá:

- a. Identificar catastralmente el inmueble.
- b. Incorporarse obligatoriamente a toda publicidad gráfica o digital.
- c. Entregarse al adquirente previo a la firma de boleto o contrato.
- d. Zonificación según el Plan de Desarrollo Territorial vigente.
- e. Usos permitidos según normativa vigente.

ARTÍCULO 5º: Transcurrido el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos desde la presentación de la Declaración Jurada prevista en el Artículo 3º sin que la autoridad de aplicación haya emitido el Certificado de Situación Urbanística ni formulado observaciones, se dará facultad al particular para solicitar un pronto despacho tal cual establece el Art. 79 del Decreto-Ley 7647/70.

ARTÍCULO 6º: Toda publicidad deberá consignar en forma clara y visible:

“LA PRESENTE OPERACIÓN SE REALIZA BAJO RÉGIMEN DE CONDOMINIO. EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA SUBDIVIDIDO EN LOTES INDIVIDUALES CONFORME EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.”

ARTÍCULO 7º: Queda prohibida la comercialización que:

- a. Induzca a creer que se trata de lotes subdivididos cuando no lo estén.
- b. Sugiera posibilidad automática de futura subdivisión sin acto administrativo expreso que lo autorice.
- c. No cuente con el Certificado de Situación Urbanística.

ARTÍCULO 8º: Sanciones: Toda persona humana o jurídica que incumpla las disposiciones de la presente Ordenanza será pasible, según la naturaleza y gravedad de la infracción, de las siguientes sanciones, que podrán aplicarse en forma individual o de manera complementaria:

- a. Por falsedad u omisión de datos en la Declaración Jurada prevista en el Artículo 3º: multa de un 100% a un 400% del Salario Municipal CAT. 4 régimen de 35 hs., sin perjuicio de poner el hecho en conocimiento del Colegio Profesional respectivo, cuando el responsable fuere un profesional matriculado interviniente, y sin perjuicio de las acciones penales que pudieran corresponder.
- b. Por no presentar la Declaración Jurada de Información Urbanística Básica exigida por el Artículo 3º o por promocionar, ofertar o comercializar sin haber obtenido el Certificado de Situación Urbanística exigido por el Artículo 4º: multa de un 400% a un 2000% del Salario Municipal CAT. 4 régimen de 35 hs., sin perjuicio de poner el hecho en conocimiento del Colegio Profesional respectivo, a sus efectos, cuando el responsable fuere un profesional matriculado interviniente, y sin perjuicio de las acciones penales que pudieran corresponder.
- c. Por publicidad que omita la leyenda prevista en el Artículo 5º o que incurra en las conductas descriptas en el Artículo 6º: multa de un 600% a un 3000% del Salario Municipal CAT. 4 régimen de 35 hs., más el decomiso del material publicitario en infracción y la obligación de publicar una rectificación, a costa del infractor, en el mismo medio y con igual alcance que la publicidad original.
- d. Cuando la infracción consistiere en la materialización física de un

fraccionamiento no autorizado -apertura de calles internas, amojonamiento o demarcación de parcelas, tendido de cercos o cerramientos individuales, se procederá con la suspensión inmediata de las obras, la exigencia de remoción, demolición o adecuación con cargo al responsable y la aplicación de una multa de hasta 100 Salarios Municipales CAT. 4 régimen de 35 hs.-

ARTÍCULO 9º: Responsabilidad solidaria. Toda persona humana o jurídica que haya formado parte de la cadena de comercialización, promoción u oferta de los inmuebles alcanzados por la presente Ordenanza -incluyendo titulares de dominio, condóminos promotores, inmobiliarias, desarrolladores, agencias y agentes de publicidad e intermediarios- responderá en forma solidaria junto con la persona física o jurídica sancionada, por el pago de las multas y por las obligaciones de remoción, demolición o adecuación que correspondan, cuando hubiere incumplido las disposiciones de la presente Ordenanza. Ello sin perjuicio de las acciones de repetición que pudieran corresponder entre ellos.

ARTÍCULO 10º: El Departamento Ejecutivo no autorizará nuevas aperturas de calles ni la extensión de redes de servicios públicos (agua, gas, energía eléctrica, cloacas), a aquellos titulares de inmuebles localizados en la "Zona Natural Protegida Sierras de Tandil" (Ord. N° 9865 y sus modificatorias) que no cuenten con el Certificado de Situación Urbanística. De igual modo, se sugiere a los prestadores de servicios públicos en nuestra ciudad a exigir, en la medida de sus posibilidades, el certificado de situación urbanística de los inmuebles localizados en la "Zona Natural Protegida Sierras de Tandil" (Ord.N° 9865 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 11º: La autoridad de aplicación deberá garantizar en el primer año de promulgada la presente ordenanza una campaña de difusión masiva en medios de comunicación donde se informe a la comunidad los alcances del presente régimen.

ARTÍCULO 12º: Autoridad de aplicación: Será autoridad de aplicación la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas o el área que el Departamento Ejecutivo determine.

ARTÍCULO 13º: Para todo lo no previsto expresamente en la presente Ordenanza en materia de procedimiento, graduación de sanciones, notificaciones, recursos y ejecución de multas, será de aplicación supletoria el Código de

Faltas Municipal (Ordenanza N°2728/81 y sus modificatorias), el Código de Edificación del partido de Tandil (Ordenanza N°5580/92 y sus modificatorias), la Ley de Ordenamiento Territorial y uso del suelo (Decreto-Ley 8912/77 y sus modificatorias) y el régimen de faltas municipales establecido por el Decreto-Ley 8751/77 y sus modificatorias, tramitándose las actuaciones ante el Juzgado de Faltas Municipal.-

ARTÍCULO 14º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 404/2026 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de los concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 19453

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a trasladar el Avión Mirage, actualmente situado en la Plaza comprendida entre las calles Estomba, Cardiel y Dagnac, hacia la Plaza 2 de Abril en el Barrio Mirage, ubicándola en el Cerro o bloque de piedra sito detrás del monumento conmemorativo a los caídos en Malvinas.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas pertinentes, coordinará y supervisará las acciones necesarias para el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Deróguese la Ordenanza N° 11700.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 418/2026 es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria obviar la lectura dada su extensión asique pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal Marcelo Valle.

CONCEJAL VALLE: Muchas gracias Sr. Presidente. Pasaron muchos días desde el 15 de mayo a hoy para tratar este proyecto de ordenanza que trata de la emergencia en el transporte público de pasajeros de la ciudad de Tandil. Se hizo un poco larga la discusión seguramente o la no discusión en otros casos, pero nosotros estábamos convencidos un poco hasta agarrando las palabras del concejal Iparraguirre que siendo un bloque de oposición a veces pensar herramientas que pueden servir al ejecutivo y hasta debe pedir en su momento al ejecutivo, es válido, es serio y es responsable. Después están las discusiones sobre los comos, sobre que está escrito que no está escrito y que se puede mejorar. Pero yo creo que es importante remarcar que nuestro bloque siendo oposición nuevamente ofrecemos una herramienta como es la emergencia de transporte público de pasajeros obviamente desde una creencia nuestra que a toda vista es real es la crisis que está pasando el sistema público de pasajeros. Enseguida nos vamos a referir un poquito a lo que es el proyecto, ya casi todos los saben, pero como a mí me gusta no dejar pasar algunas cosas y discutir los temas y hablamos también de política. Voy a arrancar todos estos días que pasaron de mayo a hoy, y algunas cosas que se decían, yo tengo la costumbre de escuchar y de leer lo que dicen los concejales de otros bloques, los funcionarios, y muchas veces con el tema de la emergencia, que algún sector que decíamos que era importante, otro sector que decía que no, que no era necesario, se hablaba, se decían cosas, era casi como usaban el tema casi de excusa. Y entonces algunas cositas que me gustaría aclararlas. Por ejemplo, ayer leía una nota del secretario de gobierno de Miguel Ángel Lunghi en la cual pedía la emergencia, la podían haber presentado ellos, presentado ellos, pero bueno, discutí algunos puntos de la emergencia. Y a su vez note una falta de información o un poco exactitud en algunas palabras que sinceramente no quiero dejar pasar, y es que por ejemplo el municipio aporta al sistema de transporte de pasajeros más que la provincia de Buenos Aires. La verdad que me sorprendió y obviamente eso es falso.

Eso es falso. Porque hay algo que es muy claro, el sistema público de pasajeros, como en cualquier parte del mundo, donde obviamente el estado interviene de forma activa, pero activa para asegurar el servicio. En ese concepto, la verdad que el municipio participa en cero pesos, mientras que la provincia de Buenos Aires, a septiembre va a estar en aproximadamente 200 millones de pesos por mes; creo que es una diferencia muy grande y creo que es una desinformación o no sé qué del secretario. Lo que, si hace el municipio que pone en el Pase principalmente, pero también en otros atributos sociales, dinero que va al usuario a ayudar al usuario, y hay que marcar siempre esas diferencias, porque esos 200 millones de pesos que dice que pone el municipio, básicamente salen o van o vienen del Pase, es el boleto de los primarios y los secundarios, y viene del fondo educativo, dicho sea de paso, viene de provincia ¿no?; pero no importa, lo pueden usar para otra cosa, y se usa para eso, está muy bien, pero lo que hay dejar en claro, que si el municipio en un momento se retira de esos 200 millones de pesos, automáticamente lo tiene que pagar el usuario, cosa que obviamente nosotros no queremos ni aspiramos, porque defendemos que se haga eso desde el municipio; pero nada tiene que ver con la sustentabilidad del transporte público de pasajeros, nada tiene que ver. Provincia pone, que es insuficiente porque lo ponemos en nuestro proyecto de emergencia, que es insuficiente. A partir de septiembre, casi 200 millones de pesos, en agosto eran 160, si queremos comparar lo que dijo el secretario de gobierno, entre provincia y municipio, tampoco es verdad que pone más el municipio, porque la provincia pone en un atributo que puede llegar a ser similar, que es el boleto universitario, 500 millones de pesos, ese si querés compáralo con los 200, no es exacto el de los 500 porque En la universidad y sabemos que, Olavarría, Azul, Quequén, pero la gran parte, está en Tandil. Entonces estaríamos hablando simplemente que, mientras el municipio aporta 200 millones de pesos, el atributo provincia en total, anda cerca de 700, entre 600 y 700, creo que discusión va a estar saldada. Si hay que reconocer que el municipio pone un aporte a lo que es Vela- Tandil, en ese pasaje si pone directamente sobre el pasaje, y esa es la manera que se puede lograr que un sistema público de pasajeros, funcione; que es la gran discusión que hemos tenido con La Libertad avanza y con el radicalismo

cuando opinamos si subsidiamos el boleto o subsidiamos el sistema, para que funcione hay que subsidiar el sistema. Y vale también el ejemplo de provincia por ejemplo con el boleto universitario que, poniendo 500 millones de pesos, el sistema está en crisis, porque, porque vos lo que haces ahí es subvencionar un boleto, que está muy bien, o lo que hace el municipio con los 200 millones que colabora. Creo que esa discusión siempre la vamos a seguir dando y siempre la vamos a seguir contando porque es una si querés, ideológica, política o lo que sea, pero es fundamental para entender cómo funciona el sistema público de pasajeros. Otra cosa que también dijo el secretario y la verdad que, no es que me ofenda ni nada como decíamos hoy de política, pero en cierto momento, ninguneo si querés a la comisión de transporte de la que soy parte junto con Cacha; tiene razón que tendríamos que haber sido más ágiles y esta emergencia es un poco resultado de eso, pero, libre de cuerpo dice que él no entiende como se llegó al último aumento, por ejemplo y que no tenía información, bueno, él tiene concejales ahí; o sea a los cinco que somos de la oposición, hay dos del oficialismo, él tiene concejales, supongo que habrán charlado de cómo se llegó a ese aumento, la verdad, porque si no, no sé, ningunea hasta su propio espacio, será cosa de ellos, y si no, tendría que habernos escuchado a nosotros cuando expusimos sobre ese aumento, que le habíamos puesto medio como jocoso, boleto culposo, porque dijimos que no servía, que no alcanzaba y que se estaba tapando lo que estaba pidiendo la Cámara de transporte que era básicamente, ver frecuencias y cómo iba a seguir el aumento. Entonces la verdad que yo quería dejarlo en claro, porque si uno calla a veces, por ahí en mi inexperiencia que yo contesto todo, pero si uno calla creo que otorga, entonces creo que no es así. También durante este tiempo cuando se hablaba de la emergencia y se la consultaba a La libertad avanza que ellos obviamente siempre negaron que había una crisis, yo escuchaba a la presidenta de la comisión, a Lujan y también he escuchado alguna vez al concejal Santamarina en alguna nota que le han hecho a Gonzalo, decir que ellos cuidaban el usuario, que ellos cuidan el usuario, que ellos piensan en el usuario. Y la verdad que yo también me puse a pensar en todas estas discusiones que hemos tenido desde el 10 de diciembre hasta acá y digo, ¿quién es el usuario?, yo debe haber algo que me estoy mínimamente perdiendo, si salgo a la calle y pregunto, digo, vos de que trabajas de usuario, vos de que estudias, para usuario, ¿quién es el usuario?, el jubilado, el discapacitado, el

trabajador formal, el trabajador informal, el estudiante, todos. Donde la libertad avanza en serio defiende el usuario, o sea, pelear un boleto es defender el usuario, no defender el usuario saben que es, es que la gente gane bien, que la gente tenga buenos sueldos, que los jubilados tengan remedios, que los discapacitados tengan lo que necesitan, etc., etc., y que el boleto de \$2.000 no sea un castigo para la gente, porque lo tiene que poder pagar fácil y es lo que no está sucediendo. Ahí es nuestra gran diferencia con lo de, defender el usuario, la verdad que no se lo está defendiendo, los únicos que nos hacemos cargo de los temas y vamos y damos la discusión y traemos un proyecto, somos nosotros, porque la verdad, que no es verdad lo que dice la libertad avanza, y pregunto un poquito más sobre defender el usuario, cuales son los proyectos de La libertad avanza repudiando que Tandil dejó de recibir 250 millones de pesos por mes del fondo que debe mandar nación y que se nos queda con el impuesto que sigue cobrando sobre los combustibles líquidos, yo la verdad que no lo vi a ese proyecto, eso es defender al usuario, porque si nosotros tuviéramos estos 250 millones, no estaríamos hablando de crisis, no estaríamos hablando de emergencia y no estaríamos hablando de que termina siendo siempre el usuario el castigado, o por tema de frecuencia o por tema de boleto. Cuál es el proyecto de La libertad avanza repudiando que el gobierno de Javier Milei congeló los atributos sociales de la Sube, todo el mundo sabe que nación congeló los atributos, entonces si el boleto hoy sale \$2.000, mil pone nación, mil pone el usuario, bueno, si el boleto se va a \$2.200 o a \$2.100; \$1.000 pone nación y \$1.200 pone el usuario y así sucesivamente y esto termina siendo este tributo como los \$70.000 de los jubilados. Entonces digo, donde esta que se defiende a los usuarios, porque la verdad que cuando hablamos de crisis, la crisis en muchos sistemas, es en muchos lados y obviamente no escapa la del transporte público de pasajeros, tampoco concuerdo ni con el secretario ni con La Libertad avanza que ayer dijeron algo parecido; yo creo que ideológicamente en algunas cosas, son parecidos y a veces se pelean porque los votos son el mismo, cuando dice que hay gente que dejó de utilizar el colectivo porque están las bicicletas electrónicas; la gente está dejando de usar el colectivo, porque lo está dejando de usar toda la provincia, porque no tiene plata, podrá haber un porcentaje que se compró una bici o que le gusta correr,

quien va a ir al trabajo corriendo, no sucede eso, estamos en crisis, después vamos a pasar a explicar un poquito la emergencia, pero quería dar esta explicación si quieren política. Ayer estuvimos en La Plata por un tema con la Cámara de transporte con el ministerio de transporte de provincia y la verdad que hubiera estado muy bueno que haya, no estaban invitados aclaro, que hubiera habido concejales de La libertad avanza y también alguien del ejecutivo, porque por ahí en las charlas amenas con los empresarios y los funcionarios, primero La libertad avanza podría haber visto que realmente hay una crisis, que no solo es en la provincia de Buenos Aires, pero es muy importante la provincia de Buenos Aires, cuando uno le preguntaba a los funcionarios sobre otras ciudades, hay empresas que están cerrando, hay empresas que están sacando gente, hay empresas que se están sacando licitaciones, están quedando desiertas, se están cayendo los pliegos y Tandil no escapa a eso, créanme que no es chicana, hay una emergencia, hay una crisis y creo que todos tendríamos que apoyarla y todos tendríamos que reconocerla para después trabajar todos juntos; y también digo, el caso de si hubiera estado el ejecutivo, porque por ahí, ahí el ejecutivo que no le gusta el dialogo, porque no quiere una mesa en la cual nos podamos sentar todos a charlar, a discutir y a tirar ideas, no quiere una mesa aparentemente que nosotros la reivindicamos como muy importante aunque no sea vinculante en la cual puedan estar los trabajadores, los propietarios, todos los integrantes de los bloques y el ejecutivo, cosa que no sucede por más que digan que sucede, no sucede; quedo demostrado que en el concejo tampoco sucede, por ahí podrían haber estado sentados en esa mesa charlando ayer de manera amena en la cual ve por ejemplo que hay ciudades como Bahía, como Azul, por ahí Azul no está pasando por el mejor momento para llamar y preguntar lo que están haciendo, pero vale la comparación o Mar del Plata por ahí, ideológicamente les gusta más Mar del Plata y ven que el estado si está presente, porque para que funcione el sistema y sea sustentable, el estado tiene que estar de manera concreta presente, no puede esta nada más que viendo boleto y frecuencia, asique también hubiera servido mucho. La verdad que también quiero agradecer al bloque de Hechos que va a acompañar nuestro proyecto, se lo agradecemos, tenemos hasta ciertas diferencias con ellos sobre cómo se tiene que manejar el transporte público de pasajeros, porque lo he charlado alguna vez con el concejal Nicolini, pero en este momento, como debe ser, uno cree que tiene que dar una

herramienta y que tiene que trabajar junto; asique se lo queremos agradecer. También agradecemos al radicalismo que va apoyar la emergencia y entienden que es una herramienta para ellos y para que puedan sacar a este sistema a flote, y lamento mucho, a mí no me gusta evangelizar a nadie y convencer a nadie, pero lamento mucho que La libertad Avanza no vea que hay una crisis, sinceramente, no quiero convencer de que voten a nada porque cada uno es grande y sabe lo que hace, pero si lamento porque sé que después se preocupan por otros temas, que no vean que estamos en crisis. Con respecto al proyecto, desde mayo venimos hablando, ya creo que todos lo saben, lo que nosotros queremos es darle las facultades al ejecutivo, facultades que, hasta algunas están en el pliego la verdad, para ser sincero, pero para que se pueda actuar de una manera mucho más rápida, mucho más concreta y de manera mucho más necesaria de lo que está sucediendo hoy, para que el transporte público de pasajeros, pueda salir adelante, el usuario pueda tener un mejor servicio, los trabajadores puedan tener una tranquilidad laboral, que hoy no la están teniendo; entonces creíamos que era importante dotar de esta herramienta al municipio, como así también creemos que es necesario seguir trabajando e insistiendo en que la provincia en la medida de lo posible, tiene que seguir mejorando los subsidios, está escrito en este proyecto, porque lo creemos, reclamándole obviamente también a nación, y la construcción de una mesa, una mesa que como ya dijimos hoy, es una mesa no vinculante, pero desde donde se puede trabajar, desde donde se puede tirar ideas, nosotros estamos convencidos que varias cabezas piensan mejor que una, la verdad lo creemos y no lo estamos haciendo de manera organizada y creo que si se puede hacer y si creo que se puede colaborar. Asique nuevamente agradezco a los bloques que nos van a acompañar, quiero aclarar que esto es por doce meses, acá nadie deja ningún poder, acá nadie regala nada y nadie va a dejar de salir por ahí en una nota etc., etc., esto es temporario, es doce meses, creemos que es necesario, creemos que a su vez desde el concejo y desde la misma comisión tranquilamente nosotros vamos a poder seguir trabajando en movilidad urbana, en tránsito, en todos los temas que sean, y también tengo que ser sincero, si se tiene que tomar como una chicana se toma, sino no, no me interesa, pero es lo que pienso. Yo entre el 10 de diciembre a este concejo, hoy es septiembre, si hubiera

arrancado ahí la emergencia, hoy ya estaríamos más cerca del final, el único proyecto que se presento es el de la emergencia, tampoco es que nos hemos matado presentando proyectos para mejorar el transporte público de pasajeros, entonces tampoco es que, porque haya una emergencia nosotros hemos dejado de presentar proyectos que van hacia el futuro o miran hacia el futuro, porque la verdad no ha sucedido; ojala empiece a suceder de ahora en más, porque sé que todos los bloques tenemos ideas y las vamos a empezar a llevar adelante. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Lujan Fiego.

CONCEJAL FIEGO Gracias señor presidente. Bueno, como ya lo hemos anticipado desde el primer momento, nuestro bloque no va a acompañar, la declaración de la emergencia, ni tampoco la constitución de una mesa; creemos que la mesa es la comisión de transporte del concejo deliberante, donde se han presentado muchos proyectos y se viene trabajando muchos proyectos, no sé porque el concejal Valle sino interprete bien dice que no ha habido ninguno. Primero, algunas aclaraciones, cuidar al usuario si, cuidar al usuario es, por un lado, tratar de tener un boleto equilibrado, no nos pareció en su momento los \$2400 pesos de la Cámara, tampoco los \$2100 y pico que solicitaba el bloque UCR y logramos hacer un acuerdo en su momento del valor que tenemos hoy, lo que él denomina el boleto culposos; cuidar al usuario es que el usuario no tenga un 211 de inflación, cuidar al usuario y como el concejal Valle hizo mención, cuidar al discapacitado, al discapacitado es pedir como hemos hecho en los informes, como hemos hecho en este micrófono, personalmente me ha tocado a mí, es que algo tan sencillo como señalar cuales son las unidades que tienen accesibilidad para personas con dificultades motrices podamos saber a qué hora funcionan y cuando vienen; ósea que, la verdad es que eso nunca se pudo lograr, se presentaron las unidades que tenían las rampas, como dice el concejal Sánchez Chopa, bienvenidas sean, entendemos que a veces las situaciones son complejas para que todas las unidades las tengan, pero al menos saber en qué horario pasan o poder estipular, porque tampoco tenemos una aplicación que nos permita saber eso. Asi que bueno, hechas esas aclaraciones, tengo algunas más para hacer, pero lo vamos a dejar ahí. Nosotros como le decía señor presidente, no vamos a acompañar, no nos parece dejar sin una potestad

que establece la ley orgánica de las municipalidades y la constitución de la provincia, dejar fuera de estas discusiones al concejo deliberante, la verdad es que, no hemos recibido en este tiempo, al menos yo no he recibido en este tiempo ninguna sugerencia del ejecutivo que no sea el aumento de boleto, una propuesta un análisis presupuestario, no hemos logrado discutir nada que no sea la tarifa del boleto o a penas reducir una frecuencia, de hecho nosotros lo hemos dicho acá y lo hemos dicho en los medios, estábamos dispuestos a discutir los pliegos como también lo solicito la Cámara de transporte. Yo me acordaba ayer que cuando se votó el último aumento de transporte, se nos dijo que íbamos a hablar del tema de las frecuencias y de algunos recorridos con los que podíamos mejorarle alguna situación a alguna empresa y que desde la dirección de SUMO se estaba realizando un trabajo que iban a venir a presentar a la comisión con una propuesta, insisto sobre esa revisión de recorridos, yo llame, me comuniqué con la dirección de SUMO, frente a eso para hacer la invitación formal para que podamos empezar a trabajar, y se me dijo que ese era un trabajo muy insipiente, que todavía estaba muy verde. Entonces eso que se nos dijo en el último aumento de tarifa que nosotros acompañamos, que entendimos que había una situación con el tema del aumento del gasoil, etc., etc. que escapaba al IPC; como dijera, me voy a remitir a las palabras de la concejal Pezzi en alguna situación sobre nuestras opiniones, era zaraza, no había nada de eso, o si lo había acá, hecho el ofrecimiento de poder trabajar, nunca se presentó. Nosotros hemos traído durante este tiempo, propuestas de aumentos a través de IPC, las hemos traído en otras oportunidades también. El otro día cuando se habló y traje a la comisión la fórmula polinómica que había traído a la Cámara, si se había hecho algún análisis, yo imagino que nadie lo analizo porque se iba a votar la emergencia, quiero pensar eso. Hemos analizado frecuencias, alargues, cuando hemos tenido muchísimos inconvenientes con el alargue del Cristo de las Sierras que tanto cuida, si me permiten, el concejal Valle cuya propuesta era tener las diez frecuencias por día y cobrarle más a los vecinos, a los usuarios; recuerdo que yo en su momento le pregunte, ¿pero vos estas seguro que esa es la posición de tu bloque?, me llamaba mucho la atención, diez frecuencias pero cobrando un extra. Nosotros, vuelvo a insistir, no vamos a estar acompañando con los

votos acá y como es propio de la democracia, el resto de los concejales ha decidido que esta responsabilidad de este manejo, el concejo deliberante quede fuera de la responsabilidad que nos han dado los vecinos y quedara en manos del departamento ejecutivo, también me remito frente a esto a la nota que a mí también me llamo la atención ayer de Miguel Lunghi hijo, como dijo que esta declaración de emergencia, esto permite solucionar el tema. Bien, esperemos que así sea, que las únicas ideas no sean el aumento de boleto, bajar las frecuencias, por ahí frente a esta crisis que mencionan y apoyan todos, quiero creer que también se tratara el tema de que las empresas pagan grandes sumas de dinero de TUAE y de patentes municipales. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias señor presidente. Voy a empezar por lo menos importante, le digo al amigo Valle que, su referente político, prácticamente armo La Libertad avanza en la provincia de Buenos Aires y que todavía muchos concejales y diputados y todos responde al compañero Sergio Tomas, asique no me vengan con esa de que ideológicamente somos parecidos, porque el bien sabe que no lo somos, dicho esto que no es importante, vamos a ir a los temas en especial. La verdad que, es imposible, Marcelo lo dice bien, bueno, yo vine desde diciembre, o sea es imposible desanclar tema por tema y fingir demencia de lo que paso con anterioridad, digo, este gobierno siempre tuvo una postura bastante clara respecto al transporte público y siempre tuvo una postura bastante clara de lo que nosotros creemos que implica y que representa para la organización de una ciudad y para la movilidad y para el usuario, el fortalecimiento del transporte público, con crisis diversas, de distintos gobiernos donde habían dado herramientas que en ese momento servían y después no. También tenemos que hacernos cargo de como discutimos, porque es verdad que hablamos y hablamos muy bien, y de que posiciones tomamos a pesar de tener a veces análisis similares respecto al tema. El boleto culposos nosotros lo votamos diciendo que era un boleto insuficiente, porque bajaba la rentabilidad al 3% cuando la comisión nacional reguladora de transporte pone un %6, a veces 6,5, pero iba a ver un paro insipiente y nosotros creíamos que era la única forma, dijimos que no era suficiente; el bloque del concejal Valle opto por no acompañarlo

porque era convalidar la política de Milei, bueno, ese problema va a seguir estando, todo lo que hagamos ahora, sea sacar una frecuencia, aumentar el boleto, hacer lo que hagamos, va a ser convalidar una política de Milei que, creo que estamos de acuerdo todos, que sus medidas puntuales y generales, ambas dos, han sido las responsables del que el sistema, que siempre es un sistema que estuvo en crisis en un país que esta hace mucho tiempo con dificultades, no es solamente del 2023 para acá, eso impacta directamente en el sistema de transporte público de pasajeros, de todos lados pero particularmente de la ciudad de Tandil. Obviamente que hay circunstancias de arrastre, sobre todo en las crisis económicas, ahora, en un momento en el que, y me voy a correr de los dos extremos en los cuales no me siento representado por ninguno de los dos gobiernos anteriores, pero en un momento donde los trabajadores son pobres y esto pasa en este gobierno, los trabajadores son pobres y lamentablemente y más le debe lamentar a ellos como representantes de los trabajadores, los trabajadores eran pobres en el gobierno anterior. La gente tiene problemas para pagar todas sus cosas básicas, el boleto del colectivo, las tarifas, etc., etc., ahora hoy y hace dos años y medio con este gobierno nacional, tenemos un gobierno que empobreció a la gente todavía más de las dificultades generadas por la inflación, y además de que empobreció a la gente priorizo los intereses de otros grupos económicos para equilibrar su balanza, en ese esquema además de lo que ya hizo y además de lo que profundizo tomo decisiones directamente ligadas al transporte público para empeorarlo, para hacerlo colapsar; por eso nosotros acompañamos la emergencia y entendemos que este periodo de crisis, que si bien había crisis antes, es peor, está atado no solamente a un esquema económico, a un programa económico, a una ideología de la administración pública que no abalamos, sino que si en el mismo momento, sacas el subsidio, en el mismo momento congelas el atributo federal, en el mismo momento desregulas el combustible, en el mismo momento seguís cortando los recursos del impuesto al combustible para ponerlos en el rulo para que te de la cuestión fiscal, el sistema de transporte empeora; como ya lo dijimos, les va a pasar a los bomberos, a los jubilados, a los discapacitados, a los maestros, a los estudiantes y al financiamiento universitario. Entonces, obviamente que entendemos que esta crisis se genera por las decisiones del

gobierno nacional; ahora bien, en lo local, primero no comparto para nada señor presidente, esta cuestión que muy a la ligera la dijo el concejal Valle, y después la dijo con otras palabras la presidenta de la comisión de transporte, de que nadie presento nada; no solo que se presentó de todo, no todos los pedidos han sido de un bloque, han sido de sectores, han venido de la UTA, han venido de la Cámara de transporte, han venido de los usuarios, que han subido los funcionarios municipales a discutir este tema, y cada vez que discutimos un tema, no se llegó a un acuerdo, entonces, esta cosa de, ahora quiero ver que viene no sea solamente un aumento de tarifa, que no será un aumento de tarifa solamente, va anclado a que cada vez que tuvimos que discutir algo, no pudimos llegar a un punto en común; no solamente con los alargues, no solamente con las frecuencias, no solamente con las tarifas, sino cada vez que tuvimos que discutir algo. Entonces, también le recuerdo al concejal Valle que dice, lo podrían haber pedido, es que ya pedimos en otro momento y nos lo han negado, en otro momento más lejano, si nos han otorgado esas facultades que pide el gobierno. Esta cuestión que vuela sobre la mesa como el único garante del dialogo, todo bien, tenemos una mirada distinta, nosotros tenemos mucho dialogo, el gobierno como bien lo dijo el concejal Valle, está representado en la comisión de transporte por dos concejales, además han charlado con los funcionarios, además hemos hecho reuniones especificas tema por tema, por lo cual hay un punto donde, si nosotros no destrabamos los conflictos, no es que falta dialogo, muy por el contrario, creo que todos los temas han sido extensamente debatidos, lo que no se encontró es un punto en común, y no se encontró un punto en común a mi entender, primero porque La libertad avanza, niega este tema, sinceramente no considera que haya una crisis, considera que es más de lo mismo, que hay periodos de dificultades y periodos de bonanza, que hay vacas flacas y vacas gordas, y que no es tan así; ahora, y el peronismo que siempre tuvo una postura muy fuerte y muy firme bastante si uno pudiera decir, anticipable, respecto al transporte público, decide no hacerse cargo de ninguna decisión porque es convalidar la política de Milei, y el único proyecto que presenta y esto es lo más gracioso, que es un buen expediente, es la emergencia para que nosotros tomemos las decisiones y parece que los único que se hacen cargo son ellos. Obviamente que nosotros tenemos una visión muy similar de la situación del transporte público actual, creo que compartimos una visión bastante similar de lo

que entendemos que es el rol del transporte público de pasajeros en una ciudad y en una ciudad como Tandil, ahora me parece que hay alguna persona que sobrevaloran su rol en la resolución de los problemas. Nosotros estamos alineados en el análisis de lo que está pasando, nosotros entendemos que es importante la emergencia, la emergencia la reclama el sector, no es una disputa de bloques políticos y la reclama el sector, porque quiere agilizar los mecanismos y que le den una respuesta, la que sea, nosotros como gobierno, lo vamos a hacer, estamos dispuestos a hacerlo, porque lo hacemos y lo venimos haciendo hace más de veinte años, a veces, ayudando a que el servicio no se interrumpa por la falta de pago, a veces proponiendo aumento de tarifa por más antipático que nos parezca, versus los protectores del bolsillo del usuario, básicamente lo que hacemos es, hacernos responsables, vamos a seguir haciéndonos responsables, entendemos que va a ver que tomar decisiones drásticas y les pedimos que tengan la grandeza, la suficiencia de acompañar las decisiones que tomemos, si creemos que realmente van a resolver el tema de fondo, a mí me da sorpresa escuchar que se diga, rediscutamos el pliego. Yo no sé qué interpreta usted señor presidente, no sé qué interpreta la ciudadanía, pero no nos podemos poner de acuerdo con un alargue que tiene poco uso, no nos podemos poner de acuerdo con la situación del país y los estudios de costo, respecto del boleto que hay que dar, ¿Les parece sinceramente que estamos en condiciones o que somos creíbles para abordar la rediscusión de un pliego que les recuerdo que nos tardó mucho tiempo? Eso, como se dice afuera, es patear la pelota a la tribuna. En serio, ¿consideran que esta comisión con esta gimnasia actual, más la cuestión legal de dar de baja a un pliego vigente, un pliego licitatorio con empresa, realmente consideran que no habiendo podido encontrar y una matemática en común que fue parte del problema tanto el año anterior como el principio de este año, podemos rediscutir el pliego? ¿Eso lo que tienen para decirle a la gente? o es el argumento del argumento del argumento. Nosotros, señor Presidente, creemos que el transporte público está en crisis en todo el país. Sabemos que está en crisis por la política de este gobierno nacional. Entendemos que sus representantes locales convalidan eso, porque ya ha habido declaraciones, no vamos a hablar 20 veces sobre el mismo tema y lo único que queremos es tener la posibilidad de tomar las decisiones

que haya que tomar. Algunas serán super acertadas, otras no tanto, otras serán más debatidas, otras no. Para darle sostenibilidad y previsibilidad al sistema de transporte. Sí vamos a pedir, señor Presidente, la votación en particular; la votación en general, primero de toda la ordenanza y después la votación en particular de los artículos 5 y 6. Entendemos que hay una comisión ya formada con los representantes de todos los espacios políticos en el Concejo Deliberante, que es la comisión de transporte, para discutir de manera no vinculante estos temas. Sabemos la buena fe del Poder Ejecutivo que cuando tenga que tomar algunas decisiones que involucren otras cosas - que tienen que ver con el transporte y la movilidad urbana-, esos esos expedientes o esos proyectos van a ser elevados y entendemos que necesitamos la celeridad y las herramientas para tomar cartas en el asunto. Es lo que vamos a hacer y por eso es que vamos a acompañar en general la aprobación de este proyecto y no en particular la generación de una mesa que creemos que ya existe. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI: gracias, Presidente. Vamos a acompañar este proyecto de ordenanza de Declaración de Emergencia. Lo aclaró el concejal Valle pensando muy distinto en cómo, en cómo, se gestiona y cómo se debe gestionar el transporte, pero me parece que llegar a esta instancia es por una incapacidad de este Concejo de todos -obviamente que me incluyo- de poder lograr consensos mínimos; y también una incapacidad y una intransigencia del Ejecutivo en aceptar algunas las posiciones del Concejo Deliberante. Si es necesario rediscutir un pliego, evidentemente hay una crisis porque quiere decir que con el contrato actual el sistema no puede funcionar. Lo primero que hay que hacer es reconocer esa crisis y tenemos que rediscutir un pliego. Si no, no hay ninguna forma de poder cortar ese contrato vigente que fue votado por este Concejo, el pliego y después contratado entre el Ejecutivo y las empresas que ganaron la concesión. Decir que hay que rediscutir un pliego es reconocer claramente que hay una crisis sistémica. No me gusta que se traiga como ejemplo Bahía Blanca a Tandil. Bahía Blanca es un claro ejemplo de lo que no hay que hacer. Nosotros estamos votando esta ordenanza de declaración de emergencia no para sacarnos de encima un problema o una cuestión que entiendo se

debe resolver acá y que creo que podemos resolver acá. Sino para evitar justamente lo que pasó en Bahía Blanca, que en Bahía Blanca las empresas concesionarias históricas perdieron una concesión con un grupo concentrado y ese grupo concentrado puso los primeros meses unidades 0 km, aceptaron un boleto muy bajo; al segundo mes que ya las empresas históricas se habían desgastado, habían vendido sus micros, habían despedido a su gente, cambió esas unidades nuevas por unidades viejas, pidió un aumento del boleto de más del 100% y eso terminó en que el Intendente de entonces declare caduco ese contrato, formó una SAPEM -una sociedad anónima de participación estatal mayoritaria- y empezó de nuevo con el sistema de transporte público. Yo no quiero que Tandil llegue a eso, llegue a tener que quedarse sin transporte público para que después empecemos de vuelta. Entonces veo en la declaración de emergencia una salida para que se pueda tomar medidas que el Concejo, por incapacidad de acuerdo, no puede estar tomando. Obviamente que en un sistema de transporte las principales medidas son el costo del boleto y los recorridos, porque son los kilómetros que hacen las unidades. Se puede sumar creatividad, obviamente que tenemos que saber a qué hora pasa el colectivo, cuestiones con la tecnología de hoy elementales que teníamos con el sistema SUMO y que hoy no tenemos. Tenemos un sistema predictivo, pero que no es exacto como el que teníamos. Tuvimos un retroceso ahí. Pero básicamente nosotros, a diferencia de lo que opina el Concejal Salceda, que lo ha manifestado claramente con la mesa de diálogo, creemos que tiene que haber una mesa y vamos a acompañar el proyecto y el artículo donde figura la mesa, porque no es desentendernos. Digo, tenemos incapacidad en generar consensos en temas importantes, los generamos muchas veces en otros temas también. Hoy ha sido muestra pensando distinto, achacándonos responsabilidades en distintos niveles del Estado, pero finalmente se termina votando en el mismo sentido. Acá no se ha logrado. Lamento que en el Concejo no podamos tomar las decisiones que hay que tomar para acompañar al sistema de transporte y creo que es una herramienta para, como dice algún antiguo funcionario del gobierno de Lunghi, lo que se evita no se ve. Creo que con esto vamos a evitar una crisis terminal sistémica del transporte cuando se tomen las medidas adecuadas para que ello suceda y no nos quedemos sin transporte público en Tandil, que es una herramienta muy importante

para tener una buena calidad de vida y que integra a todos los sectores. Lo que tenemos que trabajar fuertemente es para que se use más el transporte público, para que sepamos exactamente los horarios cuando pasan, que eso también hace el control ciudadano de las frecuencias y, de esa manera, fortalecerlo. La discusión si hay que subsidiar a las empresas o hay que subsidiar a la demanda -al pasajero-, la saldaremos en otro momento, pero creo que tenemos que entre todos trabajar para que haya más usuarios del sistema de transporte público; desalentar el uso de vehículos particulares. Eso va a agilizar la movilidad también en la ciudad, le va a dar más eh seguridad al tránsito y por eso, por todos estos temas, pensando distinto vamos a acompañar. Bueno, por ahora nada más. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: sí, señor Presidente. Nosotros vamos a solicitar también que el artículo 3 inciso d) se vote por separado, porque no estamos de acuerdo. Es un artículo que se agregó a último momento donde dice que ese artículo solicita que el Ejecutivo pueda aumentar el boleto. Y como ya sabemos hubo una determinación de la ley cuando se modificó el artículo 5º que decía que habilitaba al Ejecutivo y al Legislativo aprobar los aumentos correspondientes para el transporte público. Por eso que no vamos a acompañar.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: para dar apoyo a la moción solicitada tanto por el concejal Salceda como por el concejal Meli, pero no quería dejar de decir algunas cuestiones que, a veces, la toma de decisiones que recién nombraban que suceden en una mesa que nosotros las conocemos como comisión, en este caso de transporte, que dicho sea de paso por la alocución del concejal Salceda, demuestra que trabajó y mucho; recibiendo no solo todos los proyectos que se han presentado, sino también a distintos integrantes del Ejecutivo, a la UTA, a la Cámara de Transporte, etcétera, etcétera. Muchas veces las tomas de decisiones no se pueden lograr no por incapacidad, esto quiero dejarlo en claro, sino también porque son decisiones políticas de que no se llegue a un consenso. La no respuesta es una respuesta. Sí. Y posiblemente, por ahí recién hablaban de lo sucedido en Bahía Blanca,

algunas malas lenguas hablan -ciudad de origen mía- de que terminó sucediendo lo que pasó porque había una intención de generar una SAPEM, era la mejor manera de introducirla. Digo, no podemos dejar de nombrar algunas cosas que son importantes y nosotros no estamos acompañando esto, no porque no consideremos que el sistema de transporte esté en crisis y lo hemos planteado en más de una ocasión y hemos recibido a la Cámara de Transporte y hablamos muchas veces sobre esto, sino porque lamentablemente lo único que se discute es el precio del boleto. Y lo dijo la concejal Fiego en muchísimas intervenciones que ha tenido en distintos medios públicos, donde la posición que nosotros tomamos es rediscutir en conjunto un montón de cosas. Y digo que hay cosas que se discuten, hay cosas que de manera informal se asienten, pero que después no llegan al recinto, pero si hay cosas que también llegan al recinto y después no se cumplen. Todavía estamos esperando, creo que, bueno, acá no está el concejal Carrillo, las 20 garitas por año, que dijimos en ese momento que iban a tardar unos 20 años en completar todas las garitas de la ciudad de Tandil. Nosotros en el 2021, 2022, presentamos, le entregamos al Ejecutivo un trabajo que hicimos muy sencillo, básico, recorrer absolutamente todas las paradas de la ciudad de Tandil e indicar cuáles no estaban demarcadas de manera horizontal y de manera vertical. Le entregamos ese trabajo al Ejecutivo para que, por favor demarque, para que el vecino sepa dónde no puede estacionar o dónde se pueda tomar un colectivo. Sucede hoy, vienen chicos, estudiantes de la Universidad que recién llegan a la ciudad de Tandil, quieren ir al Campus Universitario, no tienen la más pálida idea dónde tienen la parada de colectivo. Lo sé porque también, bueno, hace muchos años atrás, ya en blanco y negro, a mí también me pasó. Entonces digo, hubo un montón de cosas que siempre estamos de acuerdo y estamos de acuerdo y consideramos que es importante y se llegan al consenso y tenemos el acompañamiento de todo y después no se hacen. Y a esas personas es a la quien le vamos a estar entregando la emergencia, personas que no cumplen con lo solicitado desde acá. Digo, y tampoco estamos hablando de ciencia de cohete, garita de colectivo. Entonces, cuando hay acuerdos no se cumplen y acá terminamos en una emergencia porque no hay un acuerdo. Es algo medio paradójico esto. Por eso yo no quería dejar de pasar esto, pero reitero al principio de la alocución vayamos a la votación

y apoyo ambas mociones. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación en general del proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA. Ahora someto a votación el artículo tercero, inciso d). Quienes voten afirmativamente votan para que quede el inciso quienes votan en contra o negativamente votan para que se saque. ¿Estamos de acuerdo? ¿Quiénes votan afirmativo? 11. ¿Quiénes votan negativo? Queda. ¿Quién vota afirmativamente el artículo 5? 9. ¿Quién vota negativamente? O sea, para que salga. Bien. No queda el artículo. ¿Quiénes votan afirmativo la mesa?. Sí. El artículo 6 son lo mismo que el anterior, son para que quede nueve. ¿Quiénes votan en contra? para que se quite, o sea, para que no quede.

PRESIDENTE FROLIK: Sí, concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: para que quede en claro y quede asentado en actas, nosotros no vamos a acompañar absolutamente nada, con lo cual, si les parece correcto, porque posiblemente ente modifique algún artículo en particular. Nosotros solicitamos reiniciar la votación porque nunca nos habían explicado que teníamos que votar en negativo o no alguna cuestión. Directamente nosotros no estamos de acuerdo con esta situación.

PRESIDENTE FROLIK: sí, pero hay que votar en particular. Hay que votar en particular el artículo 6. ¿Lo votan en particular? En particular el artículo 6. Vota la negativa. Listo. Entonces, gana la negativa. Entonces, el artículo se saca del proyecto. O sea, aprobamos el proyecto en general con la inclusión del artículo tercero inciso d), y con la exclusión del artículo quinto y el artículo sexto. Así, queda APROBADO.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 19437

ARTÍCULO 1º: Declárase la Emergencia del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros en el Partido de Tandil por el plazo de DOCE (12) meses contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza. El departamento ejecutivo podrá prorrogar la misma, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante, en caso de mantenerse las condiciones que llevaron a su declaración inicial.

ARTÍCULO 2º: La declaración de emergencia tendrá por objeto garantizar la continuidad, regularidad, accesibilidad y sostenibilidad del servicio público de transporte urbano de pasajeros, preservando el interés público comprometido y el acceso de los vecinos y vecinas al sistema de movilidad urbana.

ARTÍCULO 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo, durante el período de emergencia, a adoptar medidas extraordinarias, transitorias y excepcionales tendientes a asegurar la prestación del servicio, pudiendo:

- a) Readecuar y/o modificar, frecuencias y horarios de manera temporal interviniendo en el pliego de bases y condiciones del transporte público.
- b) Instrumentar mecanismos excepcionales de compensación económica, reasignación de partidas y asistencia financiera destinados a garantizar la continuidad del servicio;
- c) Implementar medidas de reorganización operativa y administrativa orientadas a la eficiencia y sostenibilidad del sistema;
- d) Adecuar tarifas.

ARTÍCULO 4º: Las facultades otorgadas por la presente Ordenanza deberán ejercerse respetando los principios de razonabilidad, publicidad, transparencia, continuidad del servicio y protección de los derechos de los usuarios.

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo deberá remitir al Honorable Concejo Deliberante, mientras dure la declaración de emergencia, de forma bimestral, un informe detallado respecto de:

- a) La situación económica y financiera del sistema;
- b) La evolución de costos operativos;
- c) Las medidas adoptadas en el marco de la emergencia;

- d) Las modificaciones de recorridos, frecuencias y horarios implementadas;
- e) Los recursos provinciales y nacionales gestionados y/o recibidos.

ARTÍCULO 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: próximo punto del orden del día, 470. Es una excepción y acordamos ayer en la Reunión de Labor Parlamentaria que tratábamos en conjunto con los asuntos 527 y 547. Son dos prórrogas de excepción, tres, de excepción de habilitación. Las pongo a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa se levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 19449

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la Sra. **Esther Paz -CUIT N°23269390999-** para el inmueble sito en calle **Av. Eva Duarte N°2525**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19448

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, al Sr. **Mariano Di Lollo -CUIT N°20244934324-** para el inmueble sito en calle **25 de Mayo N°460**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19450

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la firma **Microcervecería Tandil SA -CUIT N°30715205676-**, representada por el Sr. **Matías Yanuzzio -DNI N°29.019.592-** para el inmueble sito en calle **Av. Avellaneda N°599**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 606, es un proyecto de Decreto que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4496

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el asunto N°606/2026 -Jaca María Agostina- Habilitación provisoria de Espacio de Desarrollo Integral.

ARTÍCULO 2º: Procédase al archivo del asunto N°606/2026 -Jaca María Agostina- Habilitación provisoria de Espacio de Desarrollo Integral.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 679 del 2026, es una Declaración de Interés que acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratar en conjunto con todas las declaraciones de interés que son los asuntos 680, 681, y 690, 691, 702, 710, 728, 730 y 733. Los pongo a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, si no van a levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4372

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Deportivo y Turístico el IV Encuentro Nacional de Mini Basquet Femenino, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2026, en las instalaciones del Club Independiente.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el

artículo 10 de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo, afectándose las partidas correspondientes del presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4371

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Deportivo y Turístico el XXXVII Encuentro Nacional de Mini Hockey, a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre del 2026, en las instalaciones del Club Independiente

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo, afectándose las partidas correspondientes del presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4370

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Deportivo y Turístico el XXI Encuentro Nacional de Mini Básquet, a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre del 2026, en las instalaciones del Club Independiente.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo, afectándose las partidas correspondientes del presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4377

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Social el evento cultural "Cumple

Curso Correla Voz" a realizarse el sábado 19 de septiembre del corriente, de 10 a 22hs en la Plaza Martín Rodríguez.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a los establecido en el artículo 10º de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4378

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Social el evento "Fiesta del Pna Casero Brocheriano" a realizarse el 20 de septiembre del corriente, de 11 a 19hs en Cerro Leones.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a los establecido en el artículo 10º de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4375

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural y Educativo la actividad denominada "Rondas Estudiantiles", que se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2026 en el Instituto del Profesorado de Arte de Tandil (IPAT).

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 y 12 a) de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4374

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural el evento a beneficio del Comedor Inmaculada Madre de la Iglesia del Carmen que se realizó el de septiembre en el Teatro del Fuerte.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 y 12 a) de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4373

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural la visita del reconocido director y realizador audiovisual Héctor Olivera el día 17 de septiembre a las 19hs en el Centro Cultural Universitario- Espacio INCAA UNICEN (Yrigoyen 662).

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 y 12 a) de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4367

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Comunitario, Cultural y Social al tradicional “Festejo del Día del Niño de Villa Aguirre”, organizado y coordinado por el vecino Germán Fredes, su familia y la comunidad barrial e institucional de la zona norte de Tandil, a realizarse el domingo 13 de septiembre de 14 a 18hs.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 y 12 a) de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4376

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural la participación del Coro Estable de Tandil en el Concierto del Coro Nonino (en la ciudad de Villa María) el día 11 de septiembre y el 12 de septiembre en el Encuentro Coral (en la parroquia San Vicente Pallotti de la ciudad de Villa General Belgrano).

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 y 12 a) de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 684 del 2026; acordamos ayer obviar la lectura. Tiene la palabra la concejal Maridé Condino.

CONCEJAL CONDINO: gracias, señor Presidente. Para informar escuetamente de qué se trata este proyecto de ordenanza. Para autorizar al Departamento Ejecutivo a llevar adelante, por medio de un leasing con el Banco Provincia la inversión en 61 cuotas. Voy a explicar el uso y el monto básicamente para poder explicar a la población o al que quede del otro lado escuchando, ojalá haya alguien aún, y que se entere que esta inversión va a salir aprobada por unanimidad, creo. Sí, por unanimidad. En primer término, un camión recolector por 210 millones. En segundo término, una mini cargadora 109,442,660 pesos. Quiero decir que dentro del expediente este monto está fijado por presupuestos presentados. El expediente consta de los presupuestos de cada uno de estos elementos. Martillo hidráulico 20,499,000, guillotina neumática 34,390,000, molino de vidrios 14,695,000, prensa enfadadora vertical 25,906,000, y la chipeadora, la otra está en reparación. Me comprometí averiguar ese tema. Una está en reparación y esta sería una nueva; con una sola no alcanza 58 millones. Esto hace un total de 472,958,709 pesos. Nosotros lo hemos discutido en la comisión de Economía. Hubo algún comentario respecto de la tasa de mayoristas, la TAMAR, que era de 9%. Esto tiene que ver -había una tasa inferior que había aparecido en algún otro municipio de la provincia de Buenos Aires- en el caso de este leasing que es con Banco Provincia, tiene que ver con la cantidad de cuotas. A menor cantidad de cuotas la tasa es más baja. En este caso son 61 con opción a compra, pero eso está escrito, no dice y que el municipio al final del camino proceda a comprarlo, pero generalmente así ocurre. En este caso, como son 61 meses, es el 9%. No hubo más discusión que ésta en la comisión. El municipio de Tandil ya ha utilizado este sistema con el Banco Provincia. Es un buen sistema para adquirir equipamiento nuevo. En la ordenanza también se fija estas herramientas quedan supeditadas al uso exclusivo de la Secretaría de Servicios Públicos Municipal. Así que hemos tenido el dictamen con las firmas necesarias y agradezco eso al resto de los concejales de los otros bloques.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI: gracias, Presidente. Nuestro bloque va a acompañar y queremos hacer acá la diferencia con otro tema que se trató y se sigue tratando acá, que es el crédito con el Banco Provincia para obras de infraestructura. La diferencia acá es precisamente la tasa, como lo mencionó la concejal Condino. Hoy la tasa TAMAR está en un 24% más el 9, como plantea este crédito, estamos hablando de una tasa del 33% contra un crédito de tasa fija del 44%. Lo digo para cuando en el Ejecutivo se hacen consideraciones de obstruccionismo, de que no se deja avanzar; en este caso prácticamente no hubo discusión. Se averiguaron las tasas en el mercado. Esta es una tasa razonable del mercado y no es una tasa fija. Sí la tasa TAMAR que está atada a lo que paga un plazo fijo, el Banco Central baja, va a bajar la tasa para el municipio, distinto al crédito anterior que, si bajaba la inflación, la tasa igual iba a quedar al 44% por los 4 años que preveíamos el año de gracia. Entonces son condiciones muy distintas y por eso nosotros creemos que esto es razonable y que se vea por qué en un caso sí, en el otro no. Es por esta diferencia. Básicamente esta es una tasa que es razonable y además variable. Si baja la inflación, van a bajar las tasas de los plazos fijos y va a bajar la tasa que pague el municipio. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: sí ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 19443

ARTÍCULO 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar con Provincia Leasing S.A. contratos de leasing en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el Art. 156º inc. 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: La operación de Leasing que se autoriza a contraer estará sujeta a las siguientes condiciones financieras:

Importe estimado: \$472.958.709,08.-

Destino: Adquisición de camión recolector, pala mini cargadora, martillo hidráulico y maquinaria y equipamiento para procesamiento y reducción de residuos sólidos urbanos.

Tipo de operación: Leasing financiero.

Periodicidad de los cánones: Mensual.

Plazo: 61 meses.

Forma de pago: La Municipalidad autoriza el débito de los servicios de su cuenta corriente.

Garantía: La Municipalidad cede en garantía a Provincia Leasing S.A. los recursos municipales que le corresponden por el Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos (Ley 10559 y modificatorias) o por el que en el futuro lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente. Consecuentemente la Municipalidad renuncia en forma expresa a toda reserva, condición o facultad que le permitiere rescindir unilateralmente los convenios de recaudación aludidos, mientras subsistan obligaciones a su cargo pendientes de cumplimiento ante Provincia Leasing S.A. por el/los contrato/s de leasing que se suscriba/n entre las partes.

ARTÍCULO 3º: Los bienes adquiridos en leasing serán destinados al equipamiento de áreas operativas de la Dirección General de Higiene y Servicios Urbanos y de la Dirección de Ambiente, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos Municipal.

ARTÍCULO 4º: La obligación de pago que asume la Municipalidad será garantizada mediante la autorización del débito de los servicios correspondientes de su cuenta corriente y, en caso de insuficiencia de fondos, autorizará irrevocablemente a Provincia Leasing S.A. a cancelar estos con los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente.

Luego de que se efectivicen las retenciones previstas por Ley, se autoriza a Provincia Leasing S.A. a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de las amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo de cubrir el presente leasing.

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y futuros, los rubros y partidas necesarios para dar ingreso a los recursos referidos y egreso de los fondos para atender los

servicios de la deuda hasta su total cancelación.

ARTÍCULO 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios, contratos y demás documentación que resulten necesarios a fin de posibilitar la concreción de la presente operación en los términos que acuerden las partes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 689 del 2026. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 19442

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Sistema Integrado de Salud Pública, representado por su presidente Dra. Cecilia Martens, a proceder a la baja por desuso en el patrimonio municipal de los bienes incluidos en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Sistema Integrado de Salud Pública, representado por su presidente Dra. Cecilia Martens, a proceder a la venta mediante la modalidad establecida en el Artículo N°159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, previa tasación del Centro de Martilleros de Tandil y en el marco de la normativa vigente al respecto, de los bienes detallados en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 700 del 2026. Es un proyecto de Resolución que acordamos ayer, en Labor Parlamentaria, obviar la lectura por su extensión. Tiene la palabra el concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI: gracias Presidente. Es un proyecto para declarar el logro deportivo de nueve tandilenses que participaron en el Mundial de Karate de Brasil -del estado de Vitoria-, entre el 20 y el 23 de agosto. Nueve de ellos obtuvieron podio, obtuvieron medallas, de 19 representantes que fueron de Tandil de la Escuela de Karate 2 JKS, cuyo Sensei es Óscar Carabajal. Así que ese es el proyecto que estamos votando.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4369

ARTÍCULO 1º: Otórguese la distinción de "Logro Deportivo", en los términos del artículo 7 bis de la Ordenanza N° 17.016 y sus modificatorias, a la Escuela de Karate Do JKS Tandil, a su director, Sensei Oscar Carabajal, en reconocimiento a los resultados deportivos alcanzados internacional a lo largo de su trayectoria; a su sostenida labor a nivel nacional y en enseñanza, formación y preparación de deportistas; y a su permanente contribución al desarrollo del karate y a la representación de la ciudad de Tandil en competencias de alcance nacional e internacional.

ARTÍCULO 2º: Otórguese la distinción de "Logro Deportivo", en

los términos del artículo 7 bis de la Ordenanza N° 17.016 y sus modificatorias, a los siguientes deportistas tandilenses, por los resultados alcanzados en el Campeonato Mundial de la Japan Karate Shoto

Federation (JKS), desarrollado entre los días 20 y 23 de agosto de 2026 en Vitória, Brasil:

Lourdes Ghezzi, por la obtención de Medalla de Bronce en Kumite por Equipos Femenino, categoría 17/19 años, Medalla de Bronce en Kata por Equipos Femenino, categoría 20+.

Mateo Carre, por la obtención de Medalla de Bronce en Kumite por Equipos Masculino, categoría 14/16 años.

Kiara Ponce, por la obtención de Medalla de Bronce en Kata

por Equipos Femenino, categoría 20+; Medalla de Bronce en Kumite por Equipos Femenino, categoría 20+; y Medalla de Bronce en Kata Individual Femenino, categoría 21/39 años.

Guadalupe Ghezzi, por la obtención de Medalla de Bronce en

Kata por Equipos Femenino, categoría 20+; Medalla de Bronce en Kumite por Equipos Femenino, categoría 20+; y Medalla de Bronce en Kumite Individual Femenino, categoría 21/39 años, -61 kg.

Rocio Carabajal, por la obtención de Medalla de Bronce en Kumite por Equipos Femenino, categoría 20+.

Fátima Ghezzi, por la obtención de Medalla de Plata en Kumite por Equipos Femenino, categoría 14/16 años.

Claudia San Pedro, por la obtención de Medalla de Bronce en Kata Individual Femenino, categoría 45/49 años, y Medalla de Bronce en Kumite Individual Femenino, categoría 45/49 años.

Marta Navarro, por la obtención de Medalla de Bronce en Kata Individual Femenino, categoría 55/59 años, y Medalla de Plata en Kumite Individual Femenino, categoría 55/59 años.

Mariano Cambronera, por la obtención de Medalla de Bronce en Kata

Individual Masculino, categoría 45/49 años.

ARTÍCULO 3º: Dispóngase la entrega de los correspondientes diplomas de honor a las personas e institución distinguidas en los artículos 1º y 2º de la presente, conforme a la Ordenanza N° 17.016 y sus modificatorias, en el marco del ciclo institucional "Tandil Destaca", creado por Decreto N° 4.450/2026, sin perjuicio de los demás reconocimientos que pudieran corresponder de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º: Aféctense las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos vigencia del Honorable Concejo Deliberante para el cumplimiento de lo dispuesto en presente Resolución, en caso de resultar necesario.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 705 del 2026, es un proyecto de Resolución que damos lectura. Está a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4368

ARTÍCULO 1º: Otorgar la distinción de Logro Deportivo al ciclista tandilense Gaspar Gregorini, por su destacada trayectoria en el ciclismo de descenso (downhill), en la que obtuvo el 1.º puesto en la categoría Elite de la 3. fecha de la Copa Argentina de Descenso, el 2.º puesto en el Campeonato Argentino de Enduro y el 2.º puesto en el Open Shimano de Enduro, ambos en la categoría Junior, además del 10.º puesto en la categoría Elite del Circuito 1199, válido por la Copa del Mundo de la especialidad.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares, afectándose las partidas correspondientes al Presupuesto de Gastos en vigencia del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 713 del 2026, es un costo cubierto que acordamos ayer, en Labor Parlamentaria, tratar en conjunto con todos los costos cubiertos que son los asuntos 715, 716 y 717. Lo pongo a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 19444

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **SANTIAGO DEL ESTERO AL 300 (V.P.-C.I.)**, según Anteproyecto N°16-009095-00-26 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **GHEZZI DARIO RICARDO -DNI N°30.229.477-**, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a

intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N°9.501/04; en la Ordenanza N°6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N°9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19445

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **SANTIAGO DEL ESTERO al 300, entre A. Reynoso y Vicente López, ambas veredas, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el **Sr. DARIO RICARDO GHEZZI -DNI N°30.229.477-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N°6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: La recepción y habilitación de las redes quedará expresamente condicionada al cumplimiento del Plan de Trabajo y las ampliaciones presentadas. En caso de incumplimiento, el expediente de Costo Cubierto perderá vigencia y el tramo solicitado deberá ser tramitado nuevamente.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19446

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Agua** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **SANTIAGO DEL ESTERO al 300, entre A. Reynoso y Vicente López, ambas veredas, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **DARÍO RICARDO GHEZZI -DNI N°30.229.477-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a

intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N°6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: La recepción y habilitación de las redes quedará expresamente condicionada al cumplimiento del Plan de Trabajo y las ampliaciones presentadas. En caso de incumplimiento, el expediente de Costo Cubierto perderá vigencia y el tramo solicitado deberá ser tramitado nuevamente.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19447

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **GORRIÓN AL 2500 (V.I.), PJE. CARLOS MENDITEGUI AL 1700 (V.I.), PJE. CARLOS MENDITEGUI AL 1700 (V.P.-C.I.) y PJE. FROILÁN GONZALEZ AL 2500 (V.P.-C.I.) - S.M.A.T.A,** según Anteproyecto N°16-009032-00-25 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **MONDACA AYELEN -DNI N°35.418.608-, RUIZ MARIA CECILIA -DNI N°27.918.225-, CARRON ANDREA CECILIA -DNI N°28.299.275-, MARTIARENA MARIA ANGELICA -DNI N°11.717.569-, VIZCAINO CLAUDIA LORENA -DNI N°25.931.863-, MORALES MARIA FLORENCIA -DNI N°33.908.602-, IRUETA MAURO LEONARDO MARTIN -DNI N°26.489.243-**

, EIZAGUIRRE MARIA MERCEDES -DNI N°24.860.092- y VULCANO GONZALO AGUSTIN -DNI N°33.537.291-, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, NO pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N°9.501/04; en la Ordenanza N°6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N°9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 722 del 2026. Es un proyecto de Ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está en consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma **"QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A."**, en la **Licitación Privada N°20-02-26 referente a "Contratación del servicio de limpieza para Centros de Salud Comunitaria y Vacunatorio pertenecientes al SISP"**, por un importe total de PESOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$50.541.632,00.-); ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 726 del 2026, es un proyecto de Ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 19441

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demande la obra de instalación de dos (2) artefactos de alumbrado público Led de 80w en la intersección de las calles **Fernández de la Cruz y Santos Vega** de nuestra ciudad, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 06/100 (\$1.332.562,06) -IVA INCLUIDO-.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 743 del 2026, proyecto de Resolución que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Señor Presidente, muy breve, muy muy breve, porque bueno, ya este año hemos implementado en el Concejo Deliberante lo que es Tandil Destaca, el reconocimiento a personalidades y donde verdaderamente podemos explayarnos con más tiempo y demás y sobre todo con los protagonistas. Desde nuestro bloque -y de creo el Concejo Deliberante y la Comisión de Deportes. Felicitar a Brisa Bruggesser por el campeonato obtenido en el Campeonato Mundial obtenido con la Selección de Hockey. La verdad que nos llena de orgullo y bueno, reafirma que cada vez que hay un tandilense en un equipo importante, bueno, nos trae esos logros. Así que saludar a ella, felicitarla; al equipo, obviamente, y a la familia de Brisa. Nada más que eso, nos veremos en Tandil Destaca en la próxima edición y podremos estar acompañado con la campeona. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4379

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadana Ilustre del Partido de Tandil a la deportista tandilense Brisa Bruggesser, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva, a su consagración como Campeona del Mundo junto a la Selección Argentina Femenina de Hockey sobre Césped "Las Leonas" en la Copa Mundial FIH Bélgica y Países Bajos 2026, y a su permanente contribución a la representación y proyección de la ciudad de Tandil en el ámbito deportivo nacional e internacional.

ARTÍCULO 2º: Destáquese especialmente su trayectoria como deportista formada en la ciudad de Tandil, así como su compromiso, dedicación, disciplina y perseverancia, valores que constituyen un ejemplo para las nuevas generaciones y contribuyen a fortalecer la identidad deportiva de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º: La distinción establecida en el artículo 1º será otorgada conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 17.016 y sus modificatorias, mediante la entrega del correspondiente Diploma de Honor por parte del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la deportista Brisa Bruggesser, al Club Los 50 y a las instituciones deportivas que correspondan.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Señor presidente, tengo una declaración de interés cultural al “Primer Encuentro de fotografía de autor y experimental de Tandil 2026”, que se va a llevar a cabo en octubre y hablé con los Presidentes de los bloques para poder tratarlo sobre tablas porque bueno, un pedido especial de la organización para tener la declaración y hacer las gestiones pertinentes en distintas áreas. Así que voy a pedir que podamos hacer el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE FROLIK: bien, someto a votación el tratamiento sobre tablas. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora lo pongo a consideración.

CONCEJAL MARTINEZ: Sí, voy a pedir que el Secretario pueda leer el articulado, así lo podemos votar.

PRESIDENTE FROLIK: bien, está a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4381

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Cultural del Partido de Tandil el "Primer Encuentro de Fotografía de Autor y Experimental Tandil 2026", a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2026 en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Señor presidente, solo para presentar dos expedientes que tome Estado Legislativo. Uno en relación a la suspensión preventiva del Régimen Penal juvenil en la Provincia de Buenos Aires y otro en particular, un proyecto de comunicación para el Ejecutivo por una obra que se está llevando en la calle Alem al 900 y que está generando serios conflictos en la acera.

PRESIDENTE FROLIK: bien, no habiendo más temas que tratar, siendo las 13.45 hs., damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias a todos por su presencia.

